RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CENTRAL/PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Central/Presidente Franco; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Central/Presidente Franco;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Cynthia Lorenza Paiva, Gladys Teresa Colman y Alicia Raquel Espínola Alfonso, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Central/Presidente Franco, según consta en el Acta N° 21 de fecha 13 de noviembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CENTRAL/PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Central/Presidente Franco, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Central/Presidente Franco, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE CENTRAL/PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Privada del Este

Carrera: Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Presidente Franco

Pares Evaluadores: 1. Cynthia Lorenza Paiva (Coord.)

2. Gladys Teresa Colmán (Pr.)

3. Alicia Raquel Espínola Alfonso

Técnico de Enlace:

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Privada del Este (UPE) fue oficialmente creada el 26 de marzo de 1992 mediante el Decreto Nº 13.039 del Poder Ejecutivo. La UPE es una institución de educación superior autónoma, sin fines de lucro, creada conforme al orden constitucional y desde su constitución se financia a través de ingresos por matrículas, aranceles y otros recursos genuinos generados por sus actividades académicas. Su sede matriz se encuentra en Presidente Franco, Paraguay; cuenta con varias filiales distribuidas en diferentes puntos del país, donde se ofrecen programas académicos en áreas como la salud, ciencias médicas, odontológicas, ciencias empresariales, tecnología, ciencias jurídicas, comunicación y cursos de posgrado.
La Facultad de Ciencias de la Salud de la UPE fue creada en el año 2009 mediante la Resolución CSU N° 42/2009, según acta N° 113 del 18 de agosto de ese año. En sus primeros años, la facultad dependía del Decanato de Ciencias de la Salud – Medicina, hasta que en febrero de 2013 se creó el Decanato de Ciencias de la Salud – Licenciaturas, para optimizar la atención a estudiantes y docentes. La primera cohorte de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia inició en 2012 con 40 alumnos, seguida en 2013 por las carreras de Nutrición y Enfermería, que iniciaron con 31 alumnos.
La Carrera de Licenciatura en Enfermería, desde su creación en 2013, ha buscado contribuir al desarrollo de profesionales competentes en el área de la salud. Su misión es formar enfermeros con una mentalidad renovada y liderazgo, capaces de proporcionar cuidados integrales con calidad y calidez, promoviendo el bienestar en la prevención, curación y rehabilitación física y emocional de las personas. Su visión es insertar en la sociedad profesionales con sólidas competencias científicas, técnicas y tecnológicas, que se destaquen por sus valores éticos, humanos y ambientales, y se constituyan como referentes por su nivel profesional.
El objetivo general de la carrera es formar enfermeros competentes mediante el desarrollo de habilidades científicas, prácticas y humanísticas, que respondan a las necesidades cambiantes de la población, respetando las creencias y valores socioculturales. Estos profesionales deben estar comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad.
En el marco de su proceso de mejora continua, la carrera ha emprendido el proceso de autoevaluación y se presenta ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para someterse a la evaluación externa con fines de acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó conforme a las disposiciones establecidas para la modalidad presencial, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días, correspondiente al 3, 4 y 5 de septiembre, la cual fue acordada con la institución a través del Técnico de Enlace de la ANEAES. La agenda fue cumplida en su totalidad, en un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación por parte de la Universidad e incluyó reuniones con autoridades institucionales y de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros actores. Durante la visita, se recorrieron las instalaciones académicas de la carrera: aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, sala de informática, oficinas y otras dependencias. Asimismo, se visitó el Hospital Distrital de Presidente Franco, donde se llevan a cabo las prácticas hospitalarias, respetando los protocolos de bioseguridad. En este campo de prácticas, se mantuvieron conversaciones con instructores y estudiantes.
Se revisó minuciosamente la documentación proporcionada por la institución a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia como la solicitada por la Técnica de Enlace antes y durante la visita. Es importante destacar la colaboración brindada por el enlace institucional, así como por las autoridades y funcionarios de la institución durante los días de la evaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPE fueron remitidos a los pares evaluadores mediante un servicio virtual de archivos proporcionado por la Agencia. Se incluyeron el Informe Institucional, Informe de Autoevaluación y los anexos con la documentación de respaldo. El Informe Institucional contenía datos generales sobre la institución y la carrera, mientras que el Informe de Autoevaluación se organizaba en torno a las dimensiones del Modelo Nacional, presentando una matriz que detalla los criterios, indicadores y grado de cumplimiento según dicho modelo. Si bien la presentación de los informes fue adecuada, se detectaron algunas inconsistencias en los medios de verificación, las cuales fueron subsanadas mediante la entrega de documentación complementaria facilitada a través de la Técnica de Enlace y verificada durante la visita a la institución.
Los documentos, incluidos los anexos que sustentaban la autoevaluación, fueron enviados a los pares externos para su análisis. A partir de esta información, se formularon preguntas dirigidas a los distintos actores de la comunidad educativa y antes de la visita se solicitó documentación adicional para completar los datos necesarios. Finalmente, toda la documentación requerida fue entregada en tiempo y forma. La revisión de esta, junto con las entrevistas realizadas durante la visita, permitió a los pares consensuar la elaboración del informe preliminar, completando así el proceso evaluativo encomendado.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por la Resolución N° 066/207 del Consejo Superior Universitario, en el cual se incluye la carrera de Enfermería. La estructura cuenta con la Coordinación de Carrera, la Coordinación de Prácticas y la Secretaría Académica, las cuales satisfacen las necesidades docentes del programa. En lo que respecta a las funciones de investigación y extensión, la carrera trabaja en colaboración con la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad, lo cual fue corroborado en las reuniones mantenidas con la Decana y el Director de Carrera.*	*Resol. CSU N° 189/2015 Organigrama de la Universidad Privada del Este.* *Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud.* *Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *Resultado de la entrevista con la Decana y el Director de Carrera*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud a la cual pertenece, tal como se refleja en el Organigrama, la misma depende del Consejo Superior Universitario, quien a su vez tiene a su cargo el Decanato, del cual depende toda la estructura jerárquica de la Carrera, lo que se verifica en la entrevista mantenida con la Decana y el Director de Carrera.*	*Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud.* *Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *Resultado de la entrevista con la Decana y el Director de Carrera*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Facultad donde se inserta la Carrera de Enfermería evidencia coordinación entre los estamentos académicos y administrativos. Esta organización podría facilitar el ejercicio de funciones y la coordinación de acciones, contribuyendo así al logro de los objetivos de la carrera. Esta percepción se fundamenta en el Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud y en los documentos que registran las reuniones de coordinación entre directivos y docentes, que se constata en la reunión con el Director de Carrera.*	*Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud.* *Res. N° 66/2017 Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *Manual de Funciones y su Res. CSU N° 296/2022.* *Actas de reuniones entre los distintos estamentos de los últimos cinco años.* *Resultado de la entrevista con la Decana y el Director de Carrera*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Manual de Funciones de la Facultad, aprobado por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 296/2022, donde se definen y formalizan las funciones de las instancias establecidas en la estructura organizacional, incluyendo el gobierno de la Facultad, las direcciones, el personal administrativo, las unidades de coordinación de las carreras, la Dirección de Investigación y Extensión y las unidades de control de calidad.*	*Res. CSU N° 66/2017 Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud.* *Res. N° 66/2017 Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *Manual de Funciones y su Res. C.N.S. N° 296/2022.*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Todos los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera están cubiertos. Cada puesto en el organigrama cuenta con personal asignado, según se evidencia en las planillas de caracterización del personal y los nombramientos del equipo de gestión que se verifica en la reunión con la Decana y el Director de Carrera. En el momento de la visita se presenta Resolución de nombramiento del Director de carrera.*	*Res. de Nombramientos de personal directivos.* *Res.Nombramiento del personal docentes.* *Res. Nombramiento del personal administrativo y de apoyo.* *Caracterización de Personal Directivo 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.* *Caracterización del Personal Docente 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.* *Caracterización del personal administrativo y de apoyo 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.* *Res.N° 55/2013 de Directorio de la Universidad que nombra al Director de carrera.* *Resultado de la entrevista con la Decana y el Director de Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Carrera de Enfermería responde a las necesidades de la misma, demuestra coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud de la cual depende y cuenta con una adecuada coordinación entre sus estamentos académicos y administrativos. La existencia de funciones claramente definidas, apoyadas por documentos oficiales y corroboradas en reuniones con directivos, además de todos los cargos cubiertos, que permiten el cumplimiento de los objetivos de la carrera.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones y normativas están aprobadas y formalizadas. Se rigen por el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por Res. N° 83/2017 del CSU. También cuentan con otras reglamentaciones como: Reglamento de Becarios y Beneficiarios y su Res. D. N° 3/2013, Reglamento de Trabajo de Final de Grado y su Res.N° 04/2016, Reglamento de Cátedra y su Res. CSU N° 80/2017, Reglamento de Bienestar Estudiantil y su Res. CSU N° 175/2015, Reglamento de Prácticas y su Res. CSU N° 135/2014, Reglamento de Investigación y su Res. CSU N° 173/2015, Reglamento de Extensión Res. CSU N° 174/2015, Reglamento de Laboratorios Res. CSU N° 133/2014. En referencia a la educación inclusiva se dispone del Reglamento de Educación Inclusiva.Res. N° 284/2022 del CSU y el Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajuste Razonable y el Mecanismo de atención a Estudiantes con Discapacidad Resol. CSU N° 10/2019 .*	*Reglamento de Becarios y Beneficiarios y su Res. D. N° 3/2013.* *Reglamento Interno y su Res. CSU N° 83/2017.* *Reglamento de Trabajo de Final de Grado y su Res. N 04/2016* *Reglamento de Cátedra y su Res.CSU N° 80/2017.* *Reglamento de Bienestar Estudiantil y su Res. CSU N° 175/2015.* *Reglamento de Prácticas y su Res. CSU N° 135/2014.* *Reglamento de Investigación y su Res. CSU N° 173/2015.* *Reglamento de Extensión y su Res. CSU N° 174/2015.* *Codigo de Etica de la UPE Res.CSU N° 140/2014.* *Codigo de Etica de la FCS y su Res. CSU N° 81/2017.* *Reglamento de Laboratorios y su Res. CSU N° 133/2014.* *Reglamento de Educación Inclusiva.Res. N° 284/2022 del CSU* *Compendio de Mecanismo. Resol. CSU N° 10/2019. ver página ver pág.13 Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajuste Razonable y el Mecanismo de atención a Estudiantes con Discapacidad.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera incluyen protocolos de bioseguridad, como los establecidos en el Reglamento de Prácticas y el Reglamento de Laboratorios. Además, la carrera implementa protocolos adicionales durante la pandemia para prevenir riesgos de salud, los cuales fueron aprobados y se siguen aplicando regularmente en todos los espacios de la institución.*	*Res. CSU N° 134/2014 que aprueba el Reglamento de Bioseguridad.* *Protocolo de Bioseguridad.* *Reglamento de Prácticas y su Res. CSU N° 135/2014.* *Reglamento de Laboratorios y su Res. CSU N° 134/2014.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas, reglamentaciones y disposiciones de la carrera están difundidas en la página Web, redes sociales (Facebook) y en los canales oficiales de Comunicación (Circulares, memo, whatsApp) claustro docentes y charlas dirigidas a alumnos. En la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos con respecto a la difusión de las normativas y reglamentaciones de la carrera en diferentes medios, el 85 % de los estudiantes expresan que están muy satisfechos.*	*Página Web de la carrera* *Muestras de socialización de los reglamentos en la Plataforma Virtual.* *Claustro Docente 2018 a 2022.* *Encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes de la Carrera de Enfermería. Pag,2*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Puede observarse en los registros académicos y evaluativos como: el calendario académico, horarios de clases, libros de cátedras, planificación del docente, circulares y memos, actas de reuniones, planillas evaluativas del proceso y del examen final, informes de evaluación del desempeño docente, informes de investigación y extensión, informe de la carrera y de las prácticas,cronograma de prácticas, informe del seguimiento del rendimiento crítico, entre otros; la aplicación sistemática de las normativas y los reglamentos: de cátedra, de investigación, de práctica, de extensión, interno, sistema de promoción y evaluación, que se constata en las reuniones mantenidas con el Director de la Carrera de Enfermería, Coordinador de Práctica, Docentes y Estudiantes*	*Calendario Académico 2018 a 2022.* *Horarios de clases 2018 a 2022.* *Registros de libros de cátedras.* *Circulares.* *Memos.* *Horarios de exámenes finales con su Resol. N° 02/2020* *Informe de evaluación de desempeño docente.* *Planificaciones de los Docentes.* *Informe del Coordinador de la carrera de los 5 años.* *Planilla de proceso o de habilitación 2018-2022* *Informe del coordinador de práctica.* *Hoja de registro de lista de cotejo por procedimiento.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Código de Ética Institucional aprobado mediante Res. N° 140/2014 del CSU, en el que menciona que es la norma que rige el comportamiento ético de todos los miembros de la comunidad académica de la institución. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con su propio Código Ético, aprobado por Res. N° 81/2017, que rescata los aspectos éticos que se deben de considerar dentro de la institución, así como también del funcionamiento del Comité de Ética.*	*Codigo de Etica de la UPE Res.CSU N° 140/2014.* *Codigo de Etica de la FCS y su Res. CSU N° 81/2017.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones se actualizan en respuesta a las necesidades emergentes, tales como el Reglamento Interno, Reglamento de Prácticas Supervisadas Internas y Externas y el Reglamento del Trabajo Final de Grado. Asimismo, se desarrollaron nuevas normativas adaptadas a la situación sanitaria durante la pandemia, siguiendo las recomendaciones del CONES y del MSPyBS, entre las cuales se incluyen el Protocolo de Bioseguridad y el Reglamento para el uso de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en reemplazo de las clases presenciales.*	*Resol. N° 294/2022 del CSU que aprueba el Reglamento Interno de la Facultad.* *Resol. Actualizada por el CSU N°295/2022 del Reglamento de Prácticas Supervisada Interna y Externa.* *Resol. Actualizada por el CSU N° 287/2022 del Reglamento de Trabajo Final de Grado.* *Resol. Actualizada por el CSU N° 294/2022 del Sistema de Evaluación.* *Protocolo de Bioseguridad.* *Reglamento para el uso de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, Resol. CSU N° 02/2020.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes, docentes y personal administrativo; el promedio del 83% está entre el satisfecho y muy satisfecho con respecto a los conocimientos que poseen sobre las reglamentaciones que rigen la carrera que fue corroborado en las reuniones mantenidas con los mismos,*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera.* *Encuesta de satisfacción a Docentes.* *Encuesta de satisfacción aplicada al personal técnico, administrativo y de apoyo.* *Registros de asistencia de alumnos.pág.2* *Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas están debidamente aprobadas y formalizadas, abordan la educación inclusiva y los protocolos de bioseguridad, se encuentran ampliamente difundidas y accesibles. La aplicación sistemática de estas normativas se evidencia con registros y documentos y se observa regulación del desempeño ético mediante códigos específicos. Además, la actualización de las normativas refleja una adaptación efectiva a las necesidades emergentes, como los desafíos sanitarios recientes. La comunidad educativa está bien informada y satisfecha con el conocimiento de las reglamentaciones.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*No se presenta un estudio de mercado sobre las necesidades y posibilidades del medio externo que justifique la oferta académica del Proyecto Académico 2013.*	*Informe del Estudio de Mercado de la Carrera de Enfermería, de las necesidades y posibilidades del medio año 2019.* *Proyecto Académico 2013.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el Proyecto Académico de 2013 aprobado, inscripto en el Registro Nacional de Ofertas Académicas del CONES, correspondiente a la cohorte evaluada. Además, cuenta con el Proyecto Educativo 2023, aprobado por el Consejo Superior Universitario y que fue presentado al CONES para su aprobación.*	*Resol. CONES N. 504/2021 Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas académicas - Catastro de carreras de grado. Proyecto Académico de 2013 aprobado por el CSU N° 42/2009 Proyecto Educativo 2023, aprobado por el CSU Res. N° 291/2022 Expediente CONES: 1145-24-U06 y Mesa de Entrada N° 1158/2024.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Para la implementación del Proyecto Académico de la carrera se cuenta con recursos humanos necesarios, quiénes cuentan con el perfil requerido para la implementación de la oferta educativa según se puede evidenciar en la planilla de caracterización del personal directivo, docente y administrativo y de apoyo de la carrera y los curriculum presentados.*	*Res. de Nombramientos de personal directivos.* *Res.Nombramiento del personal docentes.* *Res. Nombramiento del personal administrativo y de apoyo.* *Caracterización de Personal Directivo.* *Caracterización de Personal docente.* *Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Curriculum de los docentes.* *Curriculum de los Directivos.* *Curriculum de los administrativos.* *Mecanismo de concurso de méritos y aptitudes.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Presupuesto 2018-2022, donde se visualiza que la carrera asigna anualmente los recursos presupuestarios para satisfacer sus necesidades académicas y administrativas (implementación del Proyecto Académico, así como para el Plan de Desarrollo y los Planes Operativos Anuales), que es sometido a la Dirección Administrativa y Financiera de la UPE para su aprobación y ejecución, que se constata en la reunión con la Decana y las encargadas de la Dirección Administrativa y Financiera. .*	*Presupuesto de la Carrera cohorte 2018-2022.* *Plan de desarrollo de la Carrera de Enfermería 2021-2025.* *POA 2021 y 2022.* *Resultado de entrevista con Decana y las Encargadas de la Dirección Administrativa y Financiera.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita a la institución se pudo observar que la carrera dispone de recursos de infraestructura, (Aulas, Biblioteca, dependencias administrativas, Laboratorios de informática y de simulación clínica, salón auditorio, polideportivo, comedor, sanitarios sexados e inclusivos y espacios al aire libre) equipamientos, (equipos informáticos para docentes y estudiantes, muñecos anatómicos, equipamiento médicos de la sala de simulación, equipos audiovisuales de las aulas) materiales e insumos (acervo bibliográfico, insumos descartables de laboratorio de simulación) necesarios para su funcionamiento; asimismo estos recursos atienden el enfoque de educación inclusiva; mediante el establecimiento de adecuaciones curriculares y el cumplimiento de las normas de accesibilidad (rampas, señaléticas, accesos para persona en silla de ruedas, silla con pupitres para zurdos, sanitarios inclusivos, ascensores, acceso adecuado para el desplazamiento de las personas con discapacidad).*	*Planos de infraestructura destinada a la Carrera.* *Inventarios de equipamientos, materiales e insumos de la carrera.* *Inventario Centro Comunitario* *Fotografías, Señaléticas.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se ha aprobado un Compendio de Mecanismos para la Carrera de Enfermería mediante Resolución N° 01/2023. Este compendio incluye el mecanismo para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico, los cuales son ejecutados por el Director de Carrera, asesora pedagógica y los secretarios.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 5. Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.* *Informe del Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Proyecto Académico 2013, el cual se encuentra vigente, cuenta con un Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico en el cual se establece el procedimiento y la periodicidad de la actualización, también con una primera actualización aprobada por Res. C. S.U. N° 291/2022, para cumplir con las exigencias del CONES, ANEAES y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 8. Mecanismo de actualización del Proyecto Académico.* *Resol de Aprobacion del Proyecto Educativo Académico CSU N° 291/2022 2023-2027.*

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un Reglamento de Educación Inclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, que contempla las adecuaciones curriculares de acceso a los alumnos con necesidades especificas de apoyo. Además, cuenta con un mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables, destinado a atender las necesidades de personas con discapacidad.*	*Reglamento de Educación Inclusiva Res.N°284/2022 CSU.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023. Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajuste Razonable y el Mecanismo de atención a Estudiantes con Discapacidad pág. 13 - 21*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*En los registros se visualiza que los directivos organizan capacitaciones en bioseguridad y manejo de situaciones de emergencia, impartidas por docentes y miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad. Estas capacitaciones están dirigidas a docentes, personal administrativo, de apoyo y estudiantes, lo cual fue confirmado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Programa y Registro de asistencia a Talleres de Bioseguridad.* *Protocolo de Bioseguridad de Retorno seguro a las aulas.* *Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone del Protocolo de Bioseguridad, Protocolo Retorno Seguro a las Aulas de la Facultad y los Mecanismos para garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas ante posibles casos de emergencia, que afecten el funcionamiento institucional. Estos mecanismos siguen vigentes y están preparados para ser aplicados en caso de necesidad. Asimismo, la carrera cuenta con un convenio con el Cuerpo de Bomberos, incluyendo su número telefónico de contacto, para recurrir en situaciones de emergencia.*	*Res. N° 292/2022 que aprueba el Protocolo de Bioseguridad* *Protocolo Retorno Seguro a las Aulas* *Convenio con Cuerpo de Bomberos.* *Certificado de Capacitación de los Bomberos.* *Mecanismo ante posible casos de Emergencia.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con la aprobación y actualización del Proyecto Académico, la adecuada asignación de recursos y la implementación de mecanismos de seguimiento, adecuaciones curriculares e infraestructura inclusiva. También se han realizado capacitaciones en bioseguridad y manejo de emergencias. Sin embargo, carece de un estudio de mercado que justifique la oferta académica de la cohorte evaluada, lo que limita la alineación con las necesidades del entorno y la sistematización en la implementación del mecanismo de actualización del Proyecto Académico es aún incipiente.*

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2021-2025 fue elaborado con la participación los directivos, personal administrativo, representantes de estudiantes y docentes, según consta en las actas de reuniones.*	*Actas de Reuniones para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Resol. del Consejo de Facultad N° 03/2021 del Plan de Desarrollo.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la revisión documental el Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por el Consejo de Facultad, por Res N° 03/2021, el cual es la instancia pertinente.*	*Resol. del Consejo de Facultad N° 03/2021 del Plan de Desarrollo.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera se desprende del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud y éste del Plan Estratégico de la UPE; asimismo, el Plan de Desarrollo se relaciona con los objetivos de la carrera, según puede verificarse en los resultados de la Matriz de Consistencia, en la que se ha encontrado que concuerda con los contenidos esenciales.*	*Plan de Desarrollo 2021-2025 de Enfermería* *Plan Estratégico de la FCS.* *Plan Estratégico de la UPE.* *POA 2018-2023* *Matriz de consistencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera y los Objetivos*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución del Plan de Desarrollo 2021-2025 y el Informe de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el mismo, el Plan de Desarrollo se ejecuta según lo programado.*	*Plan de Desarrollo 2021-2025 de Enfermería* *Informes del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2022.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo de la carrera y en el Presupuesto de la cohorte 2018-2022, se contempla la previsión de los recursos presupuestarios necesarios para su implementación, lo cual fue corroborado por las Encargadas de Administración y Finanzas. Se prevé la asignación de recursos para la capacitación, la contratación de docentes y personal administrativo y de apoyo en caso de ser necesario, cubriendo así todas las áreas misionales, incluidas las actividades académicas, de investigación y extensión universitaria.*	*Presupuesto de la Carrera cohorte 2018-2022.* *Resultado de las reuniones con Encargadas de la Dirección Administrativa y Financiera.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Dentro del Plan de Desarrollo se prevé el mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el mismo. Asimismo se aplican y se informan anualmente sobre los resultados y el avance del Plan de Desarrollo, siguiendo los mecanismos y el formato establecidos a través del informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, que fue constatado por la Coordinadora de Evaluación de la Calidad.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág. 10 Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Calendario Académico.* *Informes del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2022.* *Resultado de la Entrevista con la Coordinadora de Evaluación de la Calidad.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de todos los actores educativos, está aprobado por las autoridades correspondientes y es coherente con el plan estratégico institucional. Además, las acciones se realizan según lo programado, se asignan recursos presupuestarios suficientes y se implementan mecanismos efectivos de seguimiento.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con la Coordinación de Evaluación de la Calidad Educativa, Asesoría Pedagógica y el Comité de Autoevaluación instaladas en la estructura organizacional, cuyas funciones están orientadas a garantizar la implementación de prácticas y políticas que contribuyan al mejoramiento constante de los programas académicos y servicios ofrecidos. El Comité de Autoevaluación, es el responsable de llevar adelante el proceso de autoevaluación.*	*Res. N°. 102/2022 de Nombramiento de la Coordinación de Calidad.* *Informe de Calidad* *Res. N°. 103/2022 de Nombramiento de los Miembros del Comité de Autoevaluación.* *Res. N° 104/2022 por la cual se nombra a la Asesora Técnica Pedagógica de la Carrera.* *Res. N° 66/2017 Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *Manual de Funciones y su Res. C.N.S. N° 296/2022.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión, respaldados por un compendio de mecanismos de gestión vigentes aprobados por la Resolución N° 01/2023 del CSU. Estos mecanismos incluyen el seguimiento del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo, así como la evaluación del desempeño de directivos, docentes y personal administrativo. Además, se recogen las percepciones de estudiantes, egresados y empleadores sobre la calidad de los servicios y la gestión institucional, utilizando diversas herramientas como encuestas, entrevistas y reuniones focales.*	*Compendio de Mecanismos de la carrera de Enfermería aprobado por Resolución N° 01/2023 del CSU* *Muestras de instrumentos de evaluación del desempeño de Directivos, administrativo y docentes.* *Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos y docentes de la carrera.* *Encuesta de satisfacción aplicadas a los funcionarios.* *Proceso de Autoevaluación* *Lista de Cotejo para el proceso de autoevaluación* *Informes de análisis de los resultados de Planeamientos de profesores 2018, 2019, 2021,2022 y 2023.*



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones planificadas se realizan de manera sistemática, como se evidencia en diversos registros académicos y evaluativos, así como en los informes presentados por las instancias correspondientes, los cuales fueron corroborados en reuniones con el Director de Carrera, docentes, estudiantes y personal administrativo. Entre los documentos se destacan los Informes del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2022, el Informe del Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico, el calendario académico, los horarios de clases y exámenes, el libro de cátedras, las planillas de asistencia, los registros de exámenes finales, los cronogramas de prácticas, así como los informes de resultados de encuestas a egresados, empleadores y estudiantes sobre el desempeño docente y administrativo.*	*Informes del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2022.* *Informe del Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico.* *Calendario académico.* *Horario de clases 2018 a 2022.* *Libro de cátedras* *Planilla de Asistencia.* *Registros de exámenes finales.* *Cronograma de prácticas.* *Horario de Exámenes y su Resol N° 02/2020.* *Informes de la Coordinación de Prácticas.* *Informes del Docente instructor* *Informes de resultados de los planeamientos de profesores 2018, 2019, 2021 y 2022.* *Informe de los resultados de las encuestas a egresados de la carrera y empleadores.* *Resultados de la encuesta de satisfacción sobre el desempeño docente realizada a los alumnos de la carrera.* *Resultados de las evaluaciones al personal administrativo.pág.3.* *Resultado de las reuniones con el Director de carrera, docentes, estudiantes y personal administrativo. .*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos se comparten y difunden a través de diversos medios, tales como reuniones con alumnos, el claustro docente, capacitaciones, y encuentros con profesores y personal administrativo y de apoyo, según lo manifestado por los mismos. Se presentan actas de las reuniones de socialización de los resultados del proceso de autoevaluación con los distintos estamentos.*	*Informes de los Resultados de las evaluaciones a directivos, docentes pág.4* *Informe de los resultados de las evaluaciones del personal administrativo y de apoyo. pág.3* *Informe del Claustro Docente 2018 a 2022* *Actas de reuniones con directivos, docentes y personal administrativo*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En los informes presentados por la carrera se identifican recomendaciones de mejora que son recolectadas por el Decanato y la Coordinación de Evaluación de la Calidad, quienes se encargan de proponer e implementar las acciones correspondientes. Entre las acciones ejecutadas se incluyen capacitaciones programadas, la actualización del Proyecto Académico y de las reglamentaciones, así como la adquisición de textos especializados. Estas medidas tienen como resultado la mejora en la calidad de la enseñanza, la actualización del currículo y el acceso a recursos más adecuados. Las mejoras se documentan en actas de reuniones, informes de ejecución de acciones y reglamentos actualizados, que permiten constatar los cambios implementados y su efectividad.*	*Informes de los Resultados de las evaluaciones a directivos, docentes y personal administrativo pág.3* *Registros de asistencia a las capacitaciones realizadas sobre las debilidades detectadas.* *Informes de las capacitaciones realizadas en los años de evaluación.* *Inventario de textos nuevos comprados.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas realizadas a docentes, personal administrativo y estudiantes, se evidenció la satisfacción con los procesos evaluativos implementados en la carrera. Además, los resultados de una encuesta reciente respaldan la conformidad, ya que el 84% de los encuestados, tanto docentes como personal administrativo y estudiantes, expresaron sentirse satisfechos o muy satisfechos con los procesos evaluativos en curso.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos, docentes.y a los funcionarios administrativos* *Resultado de las entrevistas dirigidas a los docentes, personal administrativos y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura cuenta con instancias formales para el aseguramiento de la calidad y ha establecido procesos evaluativos completos y sistemáticos respaldados por mecanismos aprobados. Los actores educativos expresan una alta satisfacción con los procesos implementados.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de Comunicación interna para facilitar el flujo y eficiencia de la comunicación entre los diferentes estamentos de la Carrera tales como, notas, correos electrónicos institucionales, memorándum, circulares, resoluciones entre otros y un mecanismo de comunicación externa para compartir informaciones institucionales relevantes con los diferentes actores del medio externo, tales como página web institucional, página de facebook y otras redes sociales, ambos mecanismos están formalizados y se encuentra aprobada por la instancia pertinente a través de la Res. CSU N° 01-2023, página 23.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver página ver pág. 23 Memos, notas, comunicados, publicaciones (impreso, digital) correos institucionales y herramientas digitales, captura de pantalla.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación, tanto externa como interna, se aplican sistemáticamente en todos los ámbitos de la gestión, como pueden evidenciarse en los distintos documentos presentados: memos, notas, comunicados, noticias, tanto en soporte impreso como digital y publicaciones en la página web de la Universidad y en las redes sociales oficiales de la Facultad y de la carrera. En la página web se publica todo lo referente a la carrera (misión, visión, perfil, objetivos, años de duración, etc.), plan curricular, actividades de extensión realizadas, las reglamentaciones y el calendario académico. También emplean los medios de comunicación verbal y por telefonía móvil. Todo lo antes mencionado fue verificado en las entrevistas mantenidas con los funcionarios académicos y administrativos. Durante la visita a la carrera se pudo verificar conectividad de la Página Web, Redes y toda la documentación de la carrera alojada en la dependencia de Archivo.*	*https://upe.edu.py/enfermeria.php https://www.facebook.com/search/top?q=upe%20franco%20central%20-%20universidad%20privada%20del%20este Anexo 1.2.42. Memos notas publicaciones. Anexo 1.2.43. Sistema de información Académica y Administrativa Resultado de las reuniones con funcionarios académicos y administrativos. Resultado de la observación presencial*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*En la carrera se dispone de un sistema de información académico y administrativo en redes, que se maneja en cada facultad donde se cargan y actualizan los datos académicos y administrativos y que están disponibles para la consulta de los interesados. El sistema es confiable, seguro y confidencial. Además se cuenta con el Sistema de archivo físico institucional encargado de salvaguardar los registros académicos, lo que fue constatado durante la visita a la unidad de archivo.*	*Sistema de Información académica y administrativa.* *Cuadro de informaciones que arrojan los sistemas informáticos de gestión. Resultado de la observación presencial*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema informático permite obtener y procesar información académica como: matriculación, índices de aplazos, retención, deserción, entre otros, a partir del cual la carrera toma decisiones para retroalimentar a los estudiantes. Lo que fue constatado en reuniones mantenidas con el coordinador y con el encargado de soporte técnico, además de ser observado directamente en el sistema informático y en el informe Estrategias bienestar, tutoría de pares con fines de retención.*	*Sistema de Información académica y administrativa.* *Cuadro de informaciones que arrojan los sistemas informáticos de gestión.* *Resultado de las reuniones con el coordinador de carrera y con el encargado de soporte técnico* *Resultado de la observación presencial* *Anexo: 2.3.6.Estrategias bienestar, tutoría de pares con fines de retención.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A través de las publicaciones y cartelería con que se cuentan en los espacios académicos, preceptoría e instalaciones administrativas, los estudiantes encuentran informaciones precisas sobre los costos arancelarios parciales y totales. También se encuentran en la Página Web de la institución https://upe.edu.py/enfermeria.*	*Carteles en la institución* *Página web de la Universidad* *Resultado de la observación presencial*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que según la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos, docentes y funcionarios que un elevado porcentaje de la comunidad académica se encuentra entre satisfecho y muy satisfecho con respecto a los mecanismos de comunicación internos y externos utilizados por la carrera.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera pág.4* *Encuesta de satisfacción aplicada a Docentes pag 4.* *Encuesta de satisfacción aplicada a los funcionarios pag.4*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación internos y externos formalmente establecidos y aplicados sistemáticamente, un sistema de información confiable para la preservación de registros académicos y utiliza eficazmente la información para la toma de decisiones. La transparencia en los costos arancelarios y la alta satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación refuerzan la eficacia global de la gestión en este ámbito.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Estructura organizacional de la carrera coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*No se presenta un estudio de mercado reciente que justifique la oferta académica del Proyecto Académico de 2013.*
Coordinación entre las áreas académicas y administrativas.	
Las funciones de los distintos cargos están claramente definidas y documentadas en el Manual de Funciones de la Facultad.	
Todos los cargos dentro de la estructura organizacional están cubiertos.	
Todas las normativas y reglamentaciones están aprobadas y formalizadas.	
Las normativas abordan adecuadamente la educación inclusiva y los protocolos de bioseguridad.	
Las normativas se difunden a través de múltiples medios accesibles.	
Las normativas se aplican de manera sistemática según los registros y procesos académicos evidenciados.	
Cuentan con códigos de ética institucional y de la facultad que regula el comportamiento ético de todos los miembros.	
Las normativas se actualizan en respuesta a necesidades emergentes.	
La comunidad educativa, incluidos estudiantes, docentes y personal administrativo, está satisfecha con el conocimiento y la aplicación de las reglamentaciones.	
El Proyecto Académico están aprobados conforme a las normativas vigentes.	
La carrera cuenta con recursos humanos calificados, incluyendo directivos, docentes y personal administrativo.	
Se asignan recursos presupuestarios anuales para cubrir necesidades académicas y administrativas.	
La carrera dispone de infraestructura y equipamiento adecuados, con un enfoque en educación inclusiva.	
Se ha establecido mecanismos para el seguimiento del Proyecto Académico.	
Existen mecanismos formales para la actualización del Proyecto Académico, cumpliendo con las exigencias de CONES y otros organismos.	
Se cuenta con un reglamento y mecanismos para adecuaciones curriculares para personas con discapacidad.	
Los directivos organizan capacitaciones en bioseguridad y emergencias para la comunidad académica.	
La carrera tiene protocolos establecidos para garantizar el funcionamiento ante emergencias.	
Las normativas y reglamentaciones están ampliamente difundidas en diversos medios accesibles.	

El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de la comunidad educativa.

El Plan de Desarrollo está aprobado por el Consejo de Facultad.

El Plan de Desarrollo está alineado con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se están llevando a cabo según lo programado.

El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.

Existen mecanismos efectivos de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Estructura Formal para Aseguramiento de la Calidad.

Se han establecido procesos evaluativos completos y sistemáticos en todos los ámbitos de la gestión, respaldados por mecanismos aprobados.

Los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras concretas, como la actualización del Proyecto Académico, capacitaciones y adquisiciones de recursos.

Los procesos evaluativos planificados se implementan de manera sistemática.

Satisfacción de la comunidad educativa.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos y aprobados.

Los mecanismos de comunicación se aplican de manera sistemática en todos los ámbitos.

La carrera dispone de un sistema de información académico y administrativo confiable.

La información proporcionada por el sistema es utilizada de manera efectiva para la toma de decisiones.

La información sobre costos arancelarios es proporcionada de manera clara y accesible a través de diversos medios.

Evidencian la satisfacción de la comunidad educativa.



Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar un estudio de mercado que analice las demandas y tendencias actuales de la carrera, para asegurar que la oferta académica siga siendo relevante y competitiva.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto académico 2013 (vigente) de la carrera de Enfermería, se define el Perfil de Egreso en forma clara y precisa, a través de las competencias genéricas y específicas que señalan las características que debe poseer el Licenciado en Enfermería.*	*Proyecto Académico 2013.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis del Perfil de Egreso y de la Misión de la Carrera de Enfermería, que se encuentran en el Proyecto Académico 2013, y examinados en una Matriz de Consistencia se concluye que existe coherencia entre ambos.*	*Proyecto Académico vigente 2013.* *Matriz de consistencia Perfil de Egreso y la Misión.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*El perfil de egreso de Proyecto Académico 2013 se ha definido en base a las competencias genéricas y específicas que se han establecido en los criterios de calidad de la carrera (ANEAES 2009), no se basó en un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo.*	*Proyecto Académico 2013* *Informe del estudio de las necesidades y posibilidades del medio 2019*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2013 se ha tomado como documento principal de referencia los Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, 2018, para definir el perfil de egreso con el propósito de responder a las exigencias de la profesión. Además, se ha considerado la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8° que hacen referencia a las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral y las competencias que debe tener el profesional de Enfermería, de manera que el perfil de egreso se corresponde a las exigencias de la profesión.*	*Proyecto Académico 2013 (Perfil de Egreso de la carrera de Enfermería UPE)* *Matriz de consistencia entre el perfil de egreso y los criterios de Calidad de la carrera (ANEAES, 2018)* *Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, 2018,* *Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8°*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el Perfil de Egreso de la carrera se encuentra accesible a todos los interesados en la página web oficial de la carrera y de la Facultad y en los tableros de informaciones de la carrera. La encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes arroja un promedio de 84% entre satisfecho y muy satisfecho con la accesibilidad a la información sobre el perfil del egresado.*	*Página web de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso del Proyecto Académico está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera y se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación. El Perfil de Egreso del Proyecto Académico 2013 no se basó en un estudio riguroso de las necesidades y exigencias del medio.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos general y específicos de la carrera se encuentran claramente definidos en el proyecto académico.*	*Proyecto Académico 2013*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis realizado mediante la Matriz de Consistencia, se concluye que los objetivos establecidos en el proyecto académico de la carrera mantienen una coherencia lógica con la misión y la visión que esta debe cumplir.*	*Proyecto Académico 2013* *Matriz de consistencia objetivos de la carrera y la misión e visión institucional (UPE).*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis realizado mediante la Matriz de Consistencia, se concluye que los objetivos generales y específicos de la carrera, definidos en el Proyecto Académico, están alineados con el desarrollo de las competencias profesionales previstas en el perfil de egreso..*	*Proyecto Académico vigente 2013.* *Matriz de consistencia Objetivos de la carrera y Perfil de Egreso*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los Objetivos Generales y Específicos de la carrera se encuentran disponibles y son accesibles a todos los interesados, en la página web oficial de la Facultad, en los franelógrafos y tableros de informaciones de la carrera. Además, al inicio del año académico se entregan en formato digital e impreso a docentes y estudiantes. Esta información fue constatada en las reuniones con la comunidad académica y en la visita a la institución.*	*Página web de la Facultad.* *Carteles ubicados en la carrera* *Resultados de las reuniones con directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera pág.6*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera, claramente definidos en el Proyecto Académico 2013, guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la visión que aspira alcanzar. Están orientados hacia la consecución del perfil de egreso y se comunican a través de diversos medios de difusión.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2013, el ingreso a la carrera es libre, debiendo cumplir con la presentación de documentos personales y el certificado de estudios de la educación media. Actualmente se cuenta con un Reglamento de Admisión aprobado por Res.CSU N°297/2022 que es implementado desde el 2023 y que formalizan los mecanismos.*	*Página web de la carrera* *Reglamento de Admisión aprobado por Res. CSU N° 297/2022.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los requisitos de admisión se difunden a través de la página WEB de la UPE, de la Facultad y carrera.*	*Página web de la UPE, de la Facultad y de la carrera*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2013, se cuenta con materias complementarias que se implementan en el primer semestre de la carrera, tales como Matemática, Comunicación Oral y Escrita, Técnicas de Estudio con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las asignaturas de la disciplina. Actualmente, con la aprobación del Reglamento de Admisión Resolución CSU N° 286/2022 se prevé el Curso de Nivelación a través de las asignaturas básicas como Química General, Biología, Anatomía General Descriptiva y Orientación Vocacional, con el propósito de preparar a los alumnos para iniciar la carrera con los conocimientos previos requeridos y una evaluación que lo certifique.*	*Proyecto Académico 2013* *Reglamento de Admisión. aprobado por Res. CSU N° 297/2022. Compendio de Mecanismo. Resol. CSU N° 01/2023. Mecanismo de Admisión.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2013, las materias complementarias desarrolladas en el primer semestre, les permite a los estudiantes insertarse y mantenerse en la carrera. Actualmente con los nuevos desafíos en la carrera, se decide el cambio de los procedimientos y se plantea el Reglamento y Mecanismo de Admisión que prevén el curso de nivelación cuyo objetivo es el de profundizar los conocimientos de las asignaturas consideradas básicas para la carrera: Química General, Biología, Anatomía General Descriptiva y Orientación Vocacional.*	*Reglamento de Admisión. aprobado por Res. CSU N° 297/2022.* *Compendio de Mecanismo. Resol. CSU N° 01/2023. Mecanismo de Admisión.* *Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera. ver pág N° 6*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Existe correspondencia entre el número de postulantes y la capacidad operativa de la Institución, reflejada en la infraestructura edilicia, los espacios y recursos humanos disponibles, los laboratorios y materiales didácticos lo que fue constatado en la visita a la institución.*	*Planos de infraestructura destinada a la carrera.* *Fotos de salas de Clase.* *Nóminas de Alumnos del Primer año, cohorte 2018-2022.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Académico se establecen los requisitos para el ingreso a la carrera, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la institución; sin embargo, a partir del 2023 se implementa el Reglamento de Admisión, que establece el Curso de Nivelación como mecanismo de admisión. Este curso aborda temas sobre conocimientos básicos necesarios para la disciplina, facilitando así la integración de los estudiantes tanto a la carrera como a la vida universitaria. La carrera dispone de la capacidad física y operativa adecuada para la cantidad de estudiantes admitidos.*	

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que existe coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso declarado, ya que el desarrollo de todas las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso está previsto a lo largo de las asignaturas del plan de estudios. Este plan abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, incluyendo la competencia para aplicar metodológicamente el proceso de atención de enfermería y fundamentar los cuidados en modelos y teorías que proporcionan el sustento epistemológico a la profesión, entre otros aspectos.*	*Proyecto Académico 2013*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico se incorpora las estructuras básicas y directrices fundamentales de formación de la siguiente manera: Ciclo científico de formación Básica (432 horas reloj, 10%), Conocimiento disciplinar de enfermería (1136 horas, 28%), Ciclo científico de formación profesional (2080 horas, 50%), Ciclo Científico de Formación Humanística y Ciclo Científico de Formación Complementaria (352 horas reloj 8%) y Trabajo Final de Grado (160 horas reloj 4%).*	*Proyecto Académico 2013.* *Cuadro descriptivo y comparativo entre la estructura del plan de Estudio de la Carrera y la estructura contemplada entre el modelo nacional.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Ambos proyectos académicos 2013 y 2023 son viables pues se cuenta con personal docente calificado; infraestructura, equipamientos e insumos adecuados a los requerimientos de la carrera; la asignación de recursos presupuestarios suficientes para las necesidades de la carrera; y una distribución equilibrada de la carga horaria de la carrera que son adecuadas, . PA 2013: 4120 horas reloj, ocho semestres más el TFG. Los registros académicos y evaluativos dan cuenta de la viabilidad de los Planes de Estudios*	*Calendario académico.* *Plan Operativo Anual* *Malla curricular.* *Planificación docente* *Horario de clases Teóricas 2018 a 2022.* *Libro de cátedras* *Planilla de Asistencia de los estudiantes* *Horario de Exámenes parciales y finales* *Registros de exámenes finales.* *Cronograma de prácticas con distribución de instructores y estudiantes.* *Planilla de asistencia del estudiante a la práctica profesional.* *Instrumento de Evaluación Procedimental y Actitudinal de la Práctica Profesional* *Informes de los Instructores y de la Coordinación de prácticas profesional.* *Cuadernillo de alumnos de Prácticas Profesional Supervisada.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas estructuradas de manera progresiva, que también pueden visualizarse en las correlatividades de las asignaturas de la malla curricular y en la descripción de los programas de estudio de cada asignatura.*	*Proyecto Académico 2013. Malla Curricular.* *Planificación Docente.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios cuenta con una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera, que totaliza 4120 horas reloj. Estas horas se distribuyen en ocho semestres, además del Trabajo de Fin de Grado (TFG).*	*Proyecto Académico 2013. Plan de Estudios* *Planificación docente*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de Estudios de las diferentes asignaturas cuentan en su encabezado con la descripción de la carga horaria total de la asignatura y su distribución en horas teóricas como clases prácticas según las áreas de formación que corresponden. Asimismo, hay un equilibrio entre las horas teóricas y las prácticas profesionales que se realizan en los servicios de salud locales.*	*Proyecto Académico 2013. Programas de Estudios* *Planificación docente* *Cronograma de Práctica Profesional*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas del Plan de Estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: Identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, capacidades, contenidos, estrategias de enseñanza aprendizaje, técnicas evaluativas y bibliografía acordes al modelo pedagógico de aprendizaje basado en competencias, que sustenta la carrera.*	*Proyecto Académico 2013. Programas de Estudios*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de Estudios están disponibles en la página web, como así también en formato impreso distribuido por la Secretaría Académica de la carrera para los docentes, estudiantes, que se constata en la visita a la carrera.*	*Pág. Web.* *Programas de Estudios impresos.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios está alineado de manera lógica con el perfil de egreso que deben alcanzar los estudiantes. Integra las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES y presenta una distribución adecuada de la carga horaria para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas. La duración de la carrera está establecida en modalidad semestral y su implementación es viable, como se verifica en los registros académicos y evaluativos presentados. Los programas de estudio de las asignaturas incluyen una descripción detallada de la distribución de clases teóricas y prácticas, cumpliendo con los requisitos de las normativas vigentes y el modelo pedagógico que respalda la carrera. Estos programas están disponibles en la página web de la institución y se distribuyen tanto en formato digital como impreso a los interesados.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas ya sean laboratoriales y prácticas profesionales comunitarias y hospitalarias evidencian la implementación del Plan de Estudios, según planificación de la institución.*	*Calendario académico.* *Plan Operativo Anual* *Malla curricular.* *Planificación docente* *Horario de clases Teóricas 2018 a 2022.* *Libro de cátedras* *Planilla de Asistencia de los estudiantes* *Horario de Exámenes parciales y finales* *Registros de exámenes finales.* *Cronograma de prácticas con distribución de instructores y estudiantes.* *Planilla de asistencia del estudiante a la práctica profesional.* *Instrumento de Evaluación Procedimental y Actitudinal de la Práctica Profesional* *Informes de los Instructores y de la Coordinación de prácticas profesional.* *Cuadernillo de alumnos de Prácticas Profesional Supervisada.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La formación práctica es implementada de forma sistemática de acuerdo al Plan de estudios, desde el primer curso y según la naturaleza de cada asignatura (laboratorios, salas de simulaciones de las áreas de procedimientos, salud pública, primeros auxilios, clínicas). Además, las Prácticas Supervisadas se desarrollan secuencialmente y sustentadas en las materias profesionales, se llevan a cabo en instituciones educativas, puestos de salud, hospitales y sanatorios y otros espacios de la comunidad.*	*Convenios Interinstitucionales de práctica Profesional.* *Informes de la Coordinación de Prácticas.* *Informes y Planes del Docente instructor.* *Resol. CSU N° 295/2022. Reglamento de Práctica Profesional Supervisada Interna y Externa.* *Cronograma de prácticas con distribución de instructores y estudiantes.* *Planilla de asistencia del estudiante a la práctica profesional.* *Instrumento de Evaluación Procedimental y Actitudinal de la Práctica Profesional* *Informes de los Instructores y de la Coordinación de prácticas profesional.* *Cuadernillo de alumnos de Prácticas Profesional Supervisada.* *Resultado de las reuniones con instructores de práctica y estudiantes.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el Mecanismo de seguimiento sistemático de actividades prácticas realizadas a los estudiantes, aprobado en el Compendio de Mecanismos por Resolución del CSU N° 01/2023. Este mecanismo establece que las actividades prácticas en cada área deben ser supervisadas por los instructores, y el Coordinador de Práctica es responsable de verificar el desarrollo y cumplimiento de la Práctica Profesional en tiempo y forma. Además, el Coordinador realiza visitas de supervisión a cada campo de práctica y a cada grupo, y elabora informes sobre el desempeño de los instructores y estudiantes. Esto asegura que el seguimiento de las actividades prácticas se lleve a cabo de manera sistemática. Esta información es confirmada por el Coordinador de Práctica, los instructores y los estudiantes durante las reuniones realizadas con ellos.*	*Compendio de Mecanismos de la carrera de Enfermería aprobado por Resolución N° 01/2023 del CSU, Mecanismo de seguimiento sistemático de actividades prácticas realizadas por los estudiantes* *Informes de los Instructores y de la Coordinación de prácticas profesional.* *Cuadernillo de alumnos de Prácticas Profesional Supervisada. Resultado de las reuniones con Coordinadora de Práctica, instructores y estudiantes.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*El número de estudiantes en clase teóricas es adecuado, por la capacidad suficiente hasta 40 alumnos (se cuenta con un promedio de 40-50 alumnos en las salas); en clases prácticas (laboratorios, salas de simulación) se agrupan hasta máximo 25 alumnos, según el área; y en prácticas hospitalarias se aplica la relación 1/10 (un instructor por cada 10 estudiantes).*	*Listado de alumnos en clases teóricas por curso* *Lista de estudiantes en sala de simulación y sala de laboratorio.* *Horarios de clases teóricas.* *Horarios de clase de prácticas.* *Cronograma de prácticas con distribución de instructores y estudiantes.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*El Coordinador de la carrera indica que se llevan a cabo actividades de integración entre asignaturas relacionadas, así como la ejecución de proyectos interdisciplinarios que involucran a las áreas disciplinares en proyectos de extensión y/o investigación, junto con la aplicación de evaluaciones parciales y finales integradas. No obstante, no se presentan registros de estas actividades.*	*Resultado de la Entrevista con el Director de la Carrera* *No se presentan registros*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos formales para la actualización de los programas del Plan de Estudios, aprobado en Res. del Decanato N° 01/2023. Se constató que la carrera llevó a cabo la revisión y análisis del Plan Curricular 2013, conformando el nuevo Plan de estudios 2023, según consta en el Informe presentado por el Comité de Revisión Curricular. El Proyecto Académico 2013 fue actualizado y aprobado por el CSU N° 291/2022 y enviado al CONES para su aprobación.*	*Compendio de Mecanismo de Actualización de los programas del Plan de Estudios, ver pág. 8, aprobado por Resol. Decanato N° 01/2023.* *Proyecto Académico actualizado. Resol del CSU N° . 291/2022* *Programas de Estudios ajustados.* *Informe del Comité de Revisión Curricular..*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones del desempeño docente son utilizados para el mejoramiento de la planificación, que se evidencian en las capacitaciones dirigidas a los profesores sobre implementación de estrategias metodológicas activas, manejo de herramientas en las clases sincrónicas y asincrónicas, elaboración de guías didácticas, técnicas evaluativas de clases teóricas y prácticas, entre otros; temas sugeridos para las capacitaciones y talleres realizados, que se constata en el Informe de Resultado de evaluación de desempeño docente y en el Informe de la Asesoría Pedagógica, que fue constatado en las reuniones mantenidas con el Director de carrera, la asesora pedagógica y los docentes.*	*Resultados de la encuesta sobre el desempeño docente realizado a los alumnos de la carrera.* *Planes de de capacitación docente.* *Informes de la Asesoría pedagógica .* *Registro de Asistencia a Capacitaciones 2018 al 2023.* *Resultado de las reuniones con el Director de carrera, la asesora pedagógica y los docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas evidencian la implementación de los Planes de Estudios, así también la ejecución sistemática de las prácticas laboratoriales y profesionales. La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad adecuada para el número de estudiantes; en la Práctica Profesional la distribución de los grupos de estudiantes es adecuada y se ajusta a la complejidad de los servicios. El Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas mediante la visita a los servicios de salud y la presentación del informe correspondiente. La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración Curricular, aunque no se evidencia su aplicación. El plan Curricular 2013 fue analizado y modificado para ajustarse a las disposiciones del CONES y a los Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería por la ANEAES. A partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño docente se implementaron las capacitaciones dirigidas a los profesores con el fin de mejorar la planificación y las prácticas áulicas.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*La profundización de los contenidos programáticos desarrollados por los docentes se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudios que se constata comparando los Planeamientos docentes, los Registros del Libro de Cátedras y las tareas asignadas por los docentes a los estudiantes.*	*Programas de Estudios* *Registro de Libros de cátedras.* *Planeamientos docentes.* *Tareas asignadas por los docentes a los estudiantes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza aprendizaje implementados buscan el desarrollo de las competencias y capacidades propuestos en los programas de estudios; lo que puede evidenciarse en los planeamientos docentes donde se establecen las metodologías y técnicas que el docente debe aplicar en la proceso enseñanza-aprendizaje y en las tareas asignadas a los estudiantes por los profesores.*	*Programas de Estudios* *Planeamientos docentes.* *Tareas asignadas por los docentes a los estudiantes.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En el Planeamiento Didáctico, el docente establece las estrategias metodológicas que utilizará en el desarrollo de los contenidos programáticos, asimismo asigna tareas a los estudiantes, según la naturaleza de su asignatura. Además, indica la técnica utilizada como aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, investigación bibliográfica, debate, exposición dialogada, trabajo grupal, presentación de trabajo práctico, demostración y contra demostración, entre otros.*	*Planeamientos docentes.* *Tareas asignadas por los docentes a los estudiantes.* *Portafolio docente*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajuste Razonable y el Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad Resol. CSU N° 01/2023, que consiste en una herramienta viable para propiciar la participación y el aprendizaje del estudiante con necesidades especiales. En entrevista con el Director de Carrera y la Coordinadora de Bienestar, manifestaron que cuentan con un estudiante con discapacidad física y con otros con problemas de aprendizaje; por lo que se gestionan entre la Dirección de carrera y Bienestar Estudiantil estrategias metodológicas que respondan a las necesidades particulares de cada estudiante, que se constata en .los Informes presentados por la Dirección de carrera y la Coordinación de Bienestar Estudiantil.*	*Planeamientos Docente.* *Muestra de portafolio docente.* *Informes de resultados de los planeamientos de profesores 2018, 2019 , 2021 y 2022.* *Informe del Director de Carrera* *Informe de Bienestar estudiantil* *Resultado de las entrevistas con el Director de Carrera y Coordinadora de Bienestar Estudiantil.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica el análisis de las variables: porcentaje de egresados en tiempo de la cohorte, porcentaje de egresados de la cohorte, abandono y retención, en forma anual, que se constata en los Informes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 presentados.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 42 Mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.* *Informe de eficiencia interna. Datos Estadísticos años 2019, 2020, 2021 y 2022*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna se utilizan para tomar decisiones y proponer mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje, tales como acciones de seguimiento a alumnos, sesiones de orientación grupal, retroalimentación y tutorías de pares, que se constata en las entrevistas con la Asesora Pedagógica y la Coordinadora de Bienestar.*	*Informe de eficiencia interna.* *Datos Estadisticos años 2019, 2020, 2021 y 2022* *Estrategias de bienestar, tutoria de pares con fines de retencion.* *Resultado de las entrevistas con la Asesora Pedagógica y la Coordinadora de Bienestar.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con mecanismos para la inserción de estudiantes en actividades docentes, como la ayudantía y las tutorías en investigación, mediante un formulario de inscripción para estudiantes interesados en asumir roles de auxiliares. No obstante, no se verifica en el informe del Director de carrera la aplicación sistemática de la ayudantía docente.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, Mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes ver pág. 23.* *Informe del Director de la carrera 2019 a 2022* *Informe de Coordinación de Investigación 2022* *Formulario de Inscripción de Auxiliares.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes manifiestan satisfacción en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas por los docentes, según resultados de encuestas aplicadas, que se constata en la reunión mantenida con los mismos.*	*Resultados de la encuesta sobre el desempeño Docente realizado a los alumnos de la carrera.* *Resultado de las reuniones con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Las metodologías y técnicas pedagógicas empleadas por los docentes utilizan el enfoque inclusivo, especialmente con estudiantes que presentan alguna discapacidad y dificultades en el aprendizaje. Anualmente se realiza el análisis de los índices de eficiencia interna, cuyos resultados se utilizan para tomar decisiones y proponer mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje. Se constata la participación de estudiantes en actividades de tutorías en los proyectos de investigación, sin embargo, no se cuenta con evidencias de la ayudantía docente. Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*			



Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas, lo que se evidencian en el planeamiento docente, los Libros de Cátedra y en los instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes, como también en las correcciones de los trabajos prácticos.*	*Planeamiento docente* *Libros de Cátedra* *Portafolio docente. Instrumentos de Evaluación aplicados a estudiantes.* *Muestras de Trabajos Práctico y correcciones.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas administradas por los docentes responden a las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula, de acuerdo con los Libros de Cátedras e Instrumentos de Evaluación del aprendizaje aplicados a los estudiantes.*	*Libros de Cátedra* *Registros de libros de cátedras.* *Portafolio docente* *Instrumentos de Evaluación aplicados a estudiantes.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones realizadas por los docentes reflejan el grado de importancia de los aprendizajes esperados, para el proceso de formación del estudiante, de acuerdo con los instrumentos aplicados.*	*Planeamientos docentes.* *Portafolio docente. Instrumentos de evaluación aplicadas a estudiantes.* *Muestra de exámenes.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación de las evaluaciones parciales y finales se realiza de acuerdo al cronograma establecido por la carrera, verificado en el Calendario Académico, Horario de Exámenes, Planeamiento docente, y que fue constatado en la reunión con docentes y secretaria de la carrera. Además fue comprobado en la revisión documental durante la visita. .*	*Calendario Académico 2018 a 2022.* *Planeamiento docente* *Horarios de exámenes.* *Resultado de las entrevistas con docentes y Secretaria de carrera.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y el Director de carrera indican que los estudiantes reciben retroalimentación antes de los exámenes parciales y finales, lo cual se refleja en los registros de cátedras de determinadas materias y rn los documentos; Planeamiento docente, retroalimentación.* *Libro de Cátedras, retroalimentación.Resultado de la reunión con docentes y Director de carrera*	*Planeamiento docente, retroalimentación.* *Libro de Cátedras, retroalimentación.* *Resultado de la reunión con docentes y Director de carrera*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el Mecanismo de Revisión Técnica de los Instrumentos de Evaluación, que aplica la Coordinación de Calidad de la Educación y la Asesoría Pedagógica para la revisión y corrección metodológica de los instrumentos de evaluación antes de la administración de los exámenes parciales y finales. Esta información fue constatada en las entrevistas mantenidas con la Coordinación de Calidad de la Educación y la Asesora Pedagógica.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver página ver pág. 12, Mecanismo de Revisión Técnica de los Instrumentos de Evaluación.* *Informe del Director de la carrera.* *Informe de Asesoría Pedagógica.* *Resultado de la reunión con la Coordinadora de Calidad de la Educación y la Asesora Pedagógica*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*En los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas. En los exámenes de las asignaturas teóricas y prácticas presentados se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la estrategia metodológica aplicadas por el profesor y el instructor. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. En el calendario académico están establecidos los periodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas.*	

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Según se puede observar en el Proyecto Académico 2013 dentro de los objetivos específicos se establece la investigación como herramienta fundamental para el desarrollo de la profesión.*	*Proyecto Académico vigente 2013.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con líneas de investigación bien definidas y aprobadas por las autoridades correspondientes, que incluyen tanto líneas transversales como específicas.*	*Resolución CSU Nº 82/2017 que aprueba las Líneas de Investigación.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El análisis del listado de proyectos de investigación presentados por la carrera, muestran que aunque existen líneas de investigación definidas, no todos los proyectos se alinean plenamente con estas. Algunos proyectos parecen estar más orientados a actividades de extensión en lugar de investigaciones dentro de las líneas establecidas. Además, los proyectos actuales se encuentran en una etapa inicial y no están suficientemente fortalecidos en términos de desarrollo y profundización en las áreas temáticas definidas. Esto indica un inicio incipiente en la investigación, con una necesidad de reforzar la alineación y la consolidación de los proyectos de investigación con las líneas establecidas.*	*Cuadro comparativo entre líneas de investigación y proyectos de investigación.* *Proyectos de Investigación.* *Muestra de trabajos investigación en Página web de la carrera*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos se desarrollan en instituciones de salud y en la comunidad local, gracias a convenios interinstitucionales. Sin embargo, la alineación con las necesidades específicas del medio externo aún no es completamente clara.*	*Informe de Investigación.* *Proyectos de Investigación.*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta un presupuesto anual durante el periodo en observación, en el cual se contempla un monto destinado para investigación, también cuenta con una coordinación a cuyo cargo se encuentran docentes que desarrollan conjuntamente con los estudiantes los proyectos.*	*Presupuesto de la Carrera cohorte 2018-2022 Presupuesto de proyecto de investigación. Convenios con instituciones públicas y privadas con los que se realizan investigaciones. Investigaciones realizadas en la carrera*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe presentado se evidencia la participación de docentes y estudiantes, aunque solo algunos están involucrados como coautores en los proyectos de investigación. Durante las entrevistas, se constató que, aunque hay participación en congresos, la participación en proyectos de investigación es incipiente y limitada.*	*Lista de Trabajos de Investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación cumplen satisfactoriamente con los criterios de pertinencia y relevancia al tener líneas de investigación claramente definidas y recursos adecuados. Sin embargo, las investigaciones propuestas no abordan plenamente las necesidades del medio externo, y la participación de docentes y estudiantes en estos proyectos es aún incipiente.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Según el Proyecto Académico 2013 de la carrera, los propósitos relacionados con la extensión están claramente expresados en los objetivos específicos del programa.*	*Proyecto Académico vigente 2013.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Desde la carrera se realizan proyectos de extensión que se desprenden de los contenidos y objetivos de la carrera para responder las necesidades emergente de la comunidad .*	*Informe de la Coordinación de Extensión. Proyectos de Extensión Ejecutados y difundidos en la Página web*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se originaron de las necesidades de la comunidad con la activa participación de la misma. Estas necesidades responden a los objetivos y a la naturaleza a la carrera.*	*Proyectos de Extensión ejecutados y difundidos en la Página Web de la carrera*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de recursos presupuestarios para la ejecución de los proyectos de extensión, cuenta con una Coordinación de Extensión que gestiona la realización de proyectos de extensión; además, se cuentan con convenios y alianzas con entidades públicas y privadas.*	*Reglamento de Extensión y su Res. CSU N° 174/2015* *Convenios con entidades públicas y privadas.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y estudiantes tienen plena participación en los proyectos de extensión, evidenciados en los diferentes proyectos ejecutados por los mismos.*	*Proyectos de Extensión Ejecutados y difundidos en la Página web de la carrera*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades desarrolladas en el marco de proyectos de extensión son fuentes relevantes de información para la retroalimentación del proceso de enseñanzas-aprendizaje*	*Registro de actividades desarrolladas en el Marco de Proyectos de Extensión.* *Jornada de capacitación docente Extensión Universitaria.* *Proyectos de Extensión Ejecutados y difundidos en Página Web de la Carrera*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se ajustan al cronograma de actividades planteado en el POA por la Coordinación de Extensión evidenciados en los informes periódicos presentados al Decanato.*	*Calendario Académico* *Informe de la Coordinación de Extensión.* *Proyectos de Extensión Ejecutados y difundidos en Página Web de la carrera* *POA de Coordinación de Extensión.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de Extensión Universitaria están claramente definidos en el proyecto académico y se alinean con los objetivos de la carrera. Estos proyectos responden a las necesidades del entorno, cuentan con los recursos necesarios y evidencian la participación activa de docentes y estudiantes. Además, las actividades realizadas enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y se desarrollan según lo programado, como lo demuestran los informes enviados.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa en los Proyectos Académicos.	*El Perfil de Egreso del Proyecto Académico 2013, no se basó en un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo.*
Los elementos considerados en el perfil de egreso de los Proyectos Académicos, están en relación lógica con la misión de la carrera.	*Aunque existen lineas de investigación definidas, no todos los proyectos se alinean plenamente con estas.*
El Perfil de Egreso del Proyecto Académico 2013 sigue los lineamientos de los criterios de calidad para las carreras de enfermería establecidos por la ANEAES.	*Las necesidades especificas del medio externo en los proyectos no es completamente clara.*
El Perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, pues sigue los lineamientos establecidos en la Ley de Enfermería	
Información sobre el perfil de egreso se difunde por diferentes medios de comunicación y es accesible a los interesados.	
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el proyecto académico	
Los objetivos guardan relación lógica con la misión y visión de la carrera	
Los objetivos de la carrera están dirigidos a la consecución del perfil de egreso.	
Los objetivos de la carrera se difunden por diversos medios de comunicación.	
En el Proyecto Académico y en el documento Mecanismo de Admisión se establecen los procedimientos de admisión a la carrera.	
Los procedimientos de Admisión se difunden en la pag. Web institucional	
Se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos necesarios para el abordaje de las asignaturas de la disciplina.	
El desarrollo de las asignaturas complementarias y del Curso de Nivelación, permite a los nuevos estudiantes incorporarse a la vida universitaria.	
La institución cuenta con las condiciones físicas y operativas necesarias para satisfacer la demanda de los estudiantes admitidos.	
El Plan de Estudios guarda relación lógica con el perfil de egreso que deben lograr los estudiantes.	
El Plan de Estudios integra las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES	
En los registros académicos y evaluativos de la teoría y de la práctica se evidencian la viabilidad del Plan de estudios.	

Se constata la coherencia secuencial de las asignaturas en el Plan de Estudios.

El Plan de Estudios presentan una adecuada distribución de la carga horaria a los largo de la implementación curricular.

Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas, evidencian la implementación del Plan de Estudios,

Los registros académicos y evaluativos de la Práctica Profesional evidencian la ejecución sistemática de las prácticas laboratoriales y profesionales externas.

El Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas, .

La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad apropiada para el número de estudiantes, tanto en clases teóricas y prácticas.

Se implementan capacitaciones como resultado de las evaluaciones docentes.

Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas

Se implementan estrategias metodológicas inclusivas que responden a las necesidades particulares de cada estudiante.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes guardan relación con las características particulares de su asignatura.

Se cuenta con un Mecanismo de Análisis de Índice de Eficiencia Interna, que se aplica sistemáticamente.

Las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas.

En las evaluaciones presentadas se valoran la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnicas didácticas aplicadas por el profesor.

Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, de las clases teóricas y prácticas.

Las evaluaciones se realizan en la fecha establecida en el Calendario Académico.

Los estudiantes reciben retroalimentación antes del desarrollo de los exámenes.

Propósitos de investigación están claramente expresados en el Proyecto Académico.

La carrera cuenta con líneas de investigación definidas y aprobadas.

Líneas de investigación definidas y aprobadas.



Se cuentan con proyectos de investigación.
Los proyectos de investigación cuentan con un presupuesto anual destinado para investigación.
Los propósitos de los proyectos de extensión están claramente definidos en el proyecto académico.
Los proyectos de extensión están diseñados para alcanzar los objetivos de la carrera.
Los proyectos abordan directamente las necesidades de la comunidad.
La carrera cuenta con los recursos financieros necesarios.
La participación de docentes y estudiantes en los proyectos es significativa.

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar un proceso para evaluar las necesidades y posibilidades del medio externo antes de diseñar el Perfil de Egreso del Proyecto Académico.
R2. Contar con registros de la implementación del mecanismo de integración curricular.
R3. Promover y contar con actos administrativos que evidencie la participación de estudiantes en Ayudantías Docentes.
R4. Garantizar que cada proyecto de investigación está claramente vinculado con las líneas de investigación establecidas.
R5. Establecer un proceso sistemático de identificación y análisis de las necesidades del medio externo.
R6. Fomentar la participación activa de docentes y estudiantes mediante incentivos y oportunidades de involucramiento en los proyectos de investigación.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*El procedimiento de selección del Decano está establecido en el artículo 38 del Estatuto de la UPE, establece el nombramiento del Decano por el Directorio por un período de tres años, con posibilidad de renovación. Los demás directivos son propuestos por el Decano y nombrados por el Directorio según el perfil requerido. Sin embargo, no se ha establecido un mecanismo claro para la promoción de los directivos.*	*Estatuto de la UPE.* *Manual de Funciones Res N° 296/2022.* *Compendio de Mecanismo y su Resol. CSU N° 01/2023*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos que hacen a la selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos en la Pag web de la Institución y se socializan en reuniones mantenidas con docentes y funcionarios, información constatada en las reuniones mantenidas con directivos, docentes y funcionarios.*	*Página web de la carrera. Estatuto de la UPE. Manual de Funciones Res N° 296/2022.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023.* *Planillas de socialización de los Mecanismos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, a funcionarios y docentes.* *Informe de satisfacción aplicadas a docentes ver pág 8.* *Resultado de encuesta aplicados a los estudiantes ver pág.6* *Resultados de encuesta aplicados al personal administrativo y de apoyo ver pág 5* *Resultado de las reuniones con directivos, docentes y funcionarios.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*El Decano de la Facultad es designado por el Directorio de la Universidad, mientras que los miembros del Consejo de Facultad son elegidos en comicios establecidos por el Estatuto de la Universidad. Los demás cargos directivos son nombrados tanto por el Rector como por el Directorio. Según los resultados de la encuesta de satisfacción, se percibe conformidad entre docentes, estudiantes y personal administrativo en cuanto a la transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del personal directivo. No obstante, no se dispone de documentos que evidencien la promoción de los directivos.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes de la carrera pág 6* *Informe de satisfacción aplicada a los Docentes pág 8* *Encuesta de satisfacción aplicada al personal administrativo y de apoyo pág 5* *Resolución Directorio N° 101-2022 y el Nombramiento de la Decana.* *Resolución Directorio N° 105-2022 y el Nombramiento Coordinador Académico.* *Resolución Directorio N° 109-2022 y el Nombramiento Coordinadora de Práctica Profesional y jefe de Laboratorio de Simulación de Enfermería.* *Cuestionario Anual de Autoevaluación de los Directivos*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación de la carrera se realizan teniendo en cuenta el Manual de funciones y de esta forma se garantiza que los mismos cuenten con las competencias requeridas para el cargo, que se verifica en los Curriculum del personal directivo, sin embargo, no cuentan con procedimiento para la promoción.*	*Caracterización de Personal Directivo. Curriculum Vitae y documentos que avalan*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*No hay evidencias que respalden que los procedimientos selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.*	*Informes de los Resultados de las evaluaciones a los directivos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de selección y evaluación del personal directivo están definidos y difundidos, con criterios claros que aseguran que los directivos cumplan con el perfil requerido, lo que se verifica en sus currículums y son aplicados con transparencia según la percepción de la comunidad. Sin embargo, no existe un mecanismo claro para la promoción de directivos, ni se cuenta con evidencia de que los resultados de estos procesos sean utilizados para la mejora de la gestión, lo que afecta la eficacia e integridad en su implementación.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la Carrera cumplen con horarios variables, de acuerdo al funcionamiento de la misma, que se constata en el documento Caracterización del personal Directivo y en los contratos de trabajo de la decana y directores con la institución. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera según manifestaciones de docentes, estudiantes y funcionarios en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Planilla de Caracterización de Personal Directivo. Contratos de la Decana y directores de la carrera y de Investigación y Extensión. Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera pág 10 Encuesta de satisfacción aplicada a los Docentes. pag 9 Encuesta de satisfacción aplicada al personal administrativo y de apoyo pag 8 Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Mecanismo de Comunicación Institucional, que define los canales y medios de comunicación y los responsables de dar la información, como pueden evidenciarse en los distintos documentos presentados: memos, notas, comunicados, noticias, tanto en soporte impreso como digital y publicaciones en la página web de la Universidad y en las redes sociales oficiales de la Facultad y de la carrera. En la página web se publica todo lo referente a la carrera ((misión, visión, perfil, objetivos, años de duración, etc), plan curricular, actividades de extensión realizadas, las reglamentaciones y el calendario académico. También emplean los medios de comunicación verbal y por telefonía móvil. En las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios manifestaron que los medios de comunicación implementados por los directivos es efectiva para el alcance de los objetivos de la carrera.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver página ver pág. 23 y su Mecanismo de comunicación interna y externa Correos electrónicos.* *Informe de medios digitales de comunicación.* *Muestras de convocatorias, memos, notas y circulares* *Grupo de WhatsApp del Consejo de Delegados y de Docentes.* *Circulares.* *Memos.* *Actas de reuniones.* *Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera.pág.11* *Informe de resultados de encuestas a egresados.preg N° 14* *Informe de resultado de encuestas a empleadores.* *Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un código de ética institucional y la carrera con un código de ética específico para orientar la conducta de todos los integrantes en el desarrollo de sus funciones y en el transitar de su vida universitaria. En el Informe presentado por el Comité de Ética, en los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos y en los resultados de las encuestas realizadas a los docentes, personal administrativo y estudiantes han demostrado altos niveles de satisfacción con el comportamiento de los directivos, lo que fue constatado en la reunión mantenida con los mismos.*	*Resol Acta N° 02/2022 de la conformación del Comité de Ética.* *Informe de Comité de Ética* *Evaluación de desempeño de Directivos.* *Resultado de las encuestas realizadas a docentes, estudiantes y personal administrativo* *Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales, en los resultados de cada uno de los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo, lo cual garantiza la toma de decisiones con criterios académicos. Se pudo constatar que durante la crisis sanitaria por COVID-19 se tomaron decisiones con criterio académico que le permitieron a la carrera dar continuidad al desarrollo del proyecto académico y concluir las gestiones académicas como la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad y de Retorno seguro a las aulas.*	*Informes del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2022.* *Informe del Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico.* *Resultado de Revisión de contenidos de la plataforma.* *Res. CSU N° 134/2014 que aprueba el Reglamento de Bioseguridad.* *Protocolo de Bioseguridad.* *Protocolo de Bioseguridad de Retorno seguro a las aulas.* *Comunicados y circulares*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos se refleja en los informes de gestión presentados de forma semestral y/o anual, en la actualización constante de los reglamentos, en el seguimiento cercano a los procesos formativos (docencia, investigación y extensión), y en la formalización y aplicación de los mecanismos académicos y administrativos, entre otros. Tanto docentes como estudiantes expresan su satisfacción con el compromiso demostrado por los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera.*	*Informe del Coordinador de la Carrera.* *Informe de la Coordinación de Extensión.* *Informe de Investigación.* *Res. CSU N° 186/2015 por la cual se actualiza la Malla Curricular (Proyecto Académico) de la carrera de Enfermería*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, dan cuenta de la satisfacción de los mismos acerca de la gestión de los directivos, lo que fue comprobado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera pág 12* *Encuesta de satisfacción a Docentes pág 10* *Encuesta de satisfacción a funcionarios pag 7* *Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad, cuentan con Reglamento de Educación inclusiva, Mecanismo de Adecuaciones y Ajustes Razonables para las personas en situación de discapacidad. Además se han introducido mejoras en la infraestructura edilicia que garantizan la seguridad en el acceso de las personas con discapacidad.*	*Muestras de fotografías de Infraestructura adecuada a las normas de accesibilidad* *Reglamento de Educación Inclusiva.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 10/2019, ver pág. 13 Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajuste Razonable y el Mecanismo de atención a Estudiantes con Discapacidad* *Recorrido por las instalaciones en la visita presencial*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los directivos demuestran un compromiso con el cumplimiento de sus horarios y responsabilidades, ajustándose a las normativas vigentes. La comunicación interna es efectiva, lo que permite el logro de los objetivos de la carrera su conducta ética es bien valorada por la comunidad académica. Además, las decisiones se basan en criterios académicos, garantizando la continuidad de las actividades educativas, incluso en situaciones adversas como fue la pandemia. Existe compromiso hacia la inclusión de personas con discapacidad, con evidencia de reglamentos, ajustes razonables y mejoras en infraestructura. La satisfacción general de estudiantes, docentes y funcionarios respecto a la gestión directiva es evidente en las encuestas realizadas.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están establecidos en el Reglamento de Selección para Concurso de Docentes, aprobado mediante Resolución CSU N° 10/2019 (ver pág. 44), y en el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Carrera, aprobado por el CSU a través de la Resolución Nº 191/2015. Sin embargo, no se evidencian procedimientos o mecanismos específicos para la promoción de docentes.*	*Resolución del CSU N° 191-2015 del Reglamento de Evaluación desempeño docente.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág. 44 Procedimientos de selección de docentes.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están disponibles en la página web de la carrera. Sin embargo, no se han difundido mecanismos específicos para la promoción del personal docente.*	*Página web de la carrera: https://upe.edu.py/enfermeria.php*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la Universidad establece las categorías docentes y los requisitos para participar en los concursos de títulos, méritos y aptitudes para los cargos de Profesor Titular, Adjunto y Contratado. Las convocatorias para cubrir vacantes y los concursos para profesores escalafonados son de carácter público y los procedimientos se llevan a cabo con transparencia, conforme a las normativas vigentes. En cuanto a la evaluación del desempeño docente, esta se realiza anualmente mediante un formulario de evaluación, acompañado de su correspondiente instructivo.*	*Informe de evaluación de desempeño docente.* *Convocatoria de llamado a concursos.* *Nómina de profesores contratados.* *Resolución Decanato Nº01/2019 ,N°2/2019 (llamado a concurso)* *Resolución Decanato N°20/2022 (llamado a concurso)*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación del desempeño docente se realiza anualmente por las autoridades de la carrera y por los estudiantes al término de cada semestre, lo que demuestra que se tiene en consideración la opinión de los estudiantes, que se verifica en el formulario de Evaluación docente y el Instructivo correspondiente realizado por los alumnos de la carrera año 2022. Esta información fue constatada en la reunión mantenida en la reunión con los mismos.*	*Evaluación del desempeño docente. Formulario de evaluación, instructivo.* *Informe de evaluación de desempeño docente.* *Encuesta de Satisfacción aplicada a estudiantes del 2°, 3° y 4° curso de la Carrera de Enfermería años 2022.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación se utilizan para planificar capacitaciones permanentes, orientadas a mejorar el desempeño docente. Se presenta un registro de jornadas y talleres de capacitación docente realizados entre 2018 y 2023, que abordan temas como el uso de TICs, metodología de la investigación basada en evidencias, manejo de situaciones de emergencia y planes contra incendios, educación inclusiva y planificación por competencias, entre otros.*	*Ver anexo 2 Informe de evaluación de desempeño docente.* *Planes de Capacitaciones.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Con base a los resultados de la evaluación docente, se proponen mejoras en las prácticas áulicas, tales como la implementación de estrategias metodológicas activas, el uso de herramientas para clases sincrónicas y asincrónicas, la elaboración de guías didácticas y la aplicación de técnicas evaluativas en clases teóricas y prácticas, entre otras. Estas mejoras se sugieren en las capacitaciones y talleres realizados.*	*Informe de Resultado de evaluación de desempeño docente.* *Registro de Asistencia a Capacitaciones 2018 al 2023*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*El Plan de Carrera Docente (escalafón docente) está contemplado en el Estatuto de la universidad e incluye los procedimientos de selección para las diferentes categorías, como Profesor Titular, Adjunto y Contratado. En la carrera, se cuenta con el primer nivel de Profesor Encargado de Cátedra. No obstante, no se dispone de información sobre la implementación efectiva de la carrera docente, y esta no ha sido llevada a cabo.*	*Estatutos de Universidad Privada del Este* *Reglamento interno Actualizado Resol. CSU No. 294/2022*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de promoción docente incluyen el intercambio y la movilidad académica, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de fortalecer la investigación y enriquecer el bagaje cultural, beneficiando así a los estudiantes de la carrera de Enfermería. La universidad cuenta con varios convenios marco que contempla la movilidad docente y estudiantil, tanto a nivel nacional como internacional, los cuales se encuentran en una fase inicial de implementación.*	*Compendio de Mecanismos aprobado por Resol. CSU N° 01/2023, ver pág. 52 - Mecanismos para la Movilidad de Estudiantes y Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con reglamentos que definen los procedimientos de selección y evaluación, así como la aplicación transparente de estos y la inclusión de la opinión de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente. Además, los resultados de las evaluaciones se utilizan adecuadamente para planificar capacitaciones y mejoras en las prácticas docentes. No obstante, se identifican algunas debilidades, como la falta de difusión de mecanismos específicos para la promoción docente y la ausencia de implementación del Plan de Carrera Docente. Asimismo, aunque existen convenios de movilidad académica, estos están en una fase inicial de implementación.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En el cuadro de caracterización de docentes y en los curriculum presentados, se evidencia que los profesores poseen una formación académica y profesional acorde con las asignaturas que imparten.*	*Caracterización de docente* *Legajo Docente verificados en la visita presencial*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*En el registro de Caracterización de docentes y en los Currículos se evidencia que los docentes cuentan con formación pedagógica en didáctica universitaria, ya sea en cursos de capacitación como a nivel de Especialidad, lo que fue constatado en el Legajo de docentes durante la visita presencial.*	*Planilla de Caracterización de docente* *CUrriculum Vitae de docentes* *Legajo Docente verificados en la visita presencial* *Resultado de la observación in situ*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se dispone de producciones científicas resultantes de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes, bajo la tutoría de docentes de la carrera. Además, algunos docentes han realizado y difundido investigaciones en revistas científicas y eventos académicos. Sin embargo, se constató que pocos docentes participan activamente en este proceso. Un dato relevante es que ya se cuenta con un docente investigador, quien, según lo manifestado durante la entrevista, se encuentra en la etapa de planificación de los proyectos a desarrollar.*	*Cuadro de títulos de producciones intelectuales de docentes* *Evidencias de publicaciones y participación en Congresos.* *Actas de Defensa de TFG* *Entrevista con Docente Investigador*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*En el cuadro de caracterización de docentes y en los currículum presentados, se observa que la mayoría de los profesores posee formación de posgrado tanto en su área de especialización como en otros programas, con títulos de Especialización y Maestría. La proporción de docentes con título de Magíster cumple con las normativas legales vigentes. Además, algunos docentes se encuentran cursando el Doctorado en Educación con énfasis en Gestión Educativa, lo que fue constatado en el Legajo de docentes durante la visita presencial.*	*Planilla de Caracterización de docente* *Legajo Docente verificados en la visita presencial* *Resultado de la observación in situ*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*En la Planilla del plantel docente presentada por la carrera, se observa que cuentan con la formación académica coherente con el nivel académico (Profesores encargados de cátedra, auxiliares de la enseñanza, tutores e instructores) y las actividades de docencia, investigación y extensión en la asignatura que desarrollan, lo que fue constatado en el Legajo de docentes durante la visita presencial.*	*Planilla de Caracterización de docente* *Legajo Docente verificados en la visita presencial* *Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil académico de los docentes demuestra coherencia entre su formación de posgrado, tanto en su especialidad como en didáctica universitaria y las asignaturas que imparten, cumpliendo plenamente con las normativas vigentes. Sin embargo, una debilidad identificada es la limitada participación de los docentes en la producción intelectual y en proyectos de investigación, aunque se destaca la inclusión de un docente investigador que está en proceso de planificación de nuevos proyectos.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con programas de capacitación docente que se implementan anualmente y que se evidencian en los Registros de jornadas y talleres de capacitación Docente 2018 a 2022. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes cursos postgradual en Especialidades y Maestrías a los que pueden acceder. Esta información fue constatada en las reuniones mantenidas con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Director de carrera*	*Planes de capacitación docente. Registro de Asistencia de las capacitaciones. Lista de curso de Capacitaciones 2018 - 2023. Pág. Web. Cursos de Posgrado Resultado de las reuniones con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Director de carrera*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de Capacitación docente están planificadas, se implementan anualmente sobre temas como Estrategias Didácticas, Uso de las TICs en el aula, Inclusión y discapacidad, Bioseguridad y Elaboración de Proyectos de investigación, entre otros temas; lo que fue constatado en las reuniones mantenidas con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Director de carrera*	*Planes de capacitaciones sobre Inclusión, Discapacidad, Bioseguridad y Uso de TICs. Registros de asistencia de las capacitaciones. Muestra de certificados de capacitación. Informe de Asesoría pedagógica Reunión con los docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Director de carrera durante la visita presencial*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación presentada, las capacitaciones se desarrollan anualmente de acuerdo con el Plan de Capacitación Docente Institucional y se presentan informes de las capacitaciones realizadas entre 2018 y 2023. Durante la reunión con los docentes, estos confirmaron que reciben capacitaciones semestrales y se les brinda apoyo para la realización de estudios de posgrado.*	*Planes de capacitaciones Lista de curso de Capacitaciones 2018 - 2023 Registros de asistencia de las capacitaciones. Muestra de certificados de capacitación. Informe de Asesoría pedagógica Reunión con los docentes durante la visita presencial*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes pueden acceder a descuentos y exoneraciones de pago para su participación en programas de perfeccionamiento, así como para asistir a congresos nacionales, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto. Esta información fue corroborada por los docentes durante la reunión mantenida con ellos.*	*Nota de pedido del decanato de Administración para exoneraciones de pagos para cursos de perfeccionamiento. Presupuesto de la Carrera cohorte 2018-2022. Constancia de descuentos para Maestría en Investigación Científica del 30% para los docentes Resultado de la Reunión con los docentes durante la visita presencial*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación se utiliza para programar capacitación permanente, que apunte al mejoramiento del desempeño del docente. Se presenta Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2018 a 2023*	*Planes de capacitación docente. Informe de la evaluación del desempeño docente Lista de curso de Capacitaciones 2018 - 2023.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas aplicadas a los docentes manifiestan satisfacción con las actividades de formación continua implementadas por la carrera, lo que fue constatado en la reunión mantenida con docentes e instructores.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los docentes de la carrera pág.12 Resultado de la Reunión con los docentes durante la visita presencial*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa programas de capacitación y ofrece oportunidades de formación continua, incluyendo posgrados; se capacita a los docentes en áreas clave como inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC; los planes se ejecutan de manera sistemática y se brindan apoyos financieros para el perfeccionamiento profesional. Los docentes han expresado su total satisfacción con estos procesos.*	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica se encuentra aprobado mediante la Resolución CSU N° 01/2023 y que se inician con la admisión a la carrera donde los estudiantes reciben una orientación académica general a través del mecanismo de inducción universitaria. A lo largo de la carrera y para aquellos con bajo rendimiento académico, se implementan actividades de retroalimentación orientadas a mejorar el logro de los aprendizajes. En el caso de los estudiantes de comunidades indígenas, los docentes proporcionan una orientación especial en lengua castellana.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág.12 Mecanismo de Orientación Académica del estudiante*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica están previstas en el Calendario Académico y en el Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil, quien es la responsable principal de liderar este mecanismo, que se constata en el Informe presentado por dicha Unidad y en la entrevista mantenida con la Coordinadora de Bienestar estudiantil.*	*Calendario Académico.* *Plan Operativo Anual de Bienestar estudiantil* *Informe de Bienestar Estudiantil.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág.12 Mecanismo de Orientación Académica del estudiante Resultado de la entrevista con Bienestar estudiantil*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera sostiene que las actividades de orientación académica se llevan a cabo conforme a una planificación previa, establecidas en el calendario Académico y en el Plan Operativo anual de Bienestar estudiantil, que se verifica en el informe presentado por la coordinación, no obstante se implementan acciones de acuerdo a situaciones emergentes y las necesidades particulares de cada estudiante, lo que es corroborado en la entrevista con la Coordinadora de Bienestar estudiantil.*	*Calendario Académico.* *Plan Operativo Anual de Bienestar estudiantil* *Informe de Bienestar Estudiantil.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág.12 Mecanismo de Orientación Académica del estudiante.* *Resultado de la entrevista con Bienestar estudiantil*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Según la carrera afirma, las actividades de orientación académica se adaptan a las necesidades de los estudiantes y que se brinda atención específica a aquellos con requerimientos particulares, como en el caso de los estudiantes indígenas. No obstante, no se presentan registros de las actividades realizadas.*	*Informe de Bienestar Estudiantil.* *Encuestas de satisfacción aplicada a estudiantes ver pág.17*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades de orientación académica tienen como objetivo facilitar el aprendizaje mediante clases de retroalimentación en asignaturas de rendimiento crítico, según los Informes de Gestión de Bienestar Estudiantil. No obstante, no se cuenta con información que demuestre si estos aprendizajes se están alcanzando efectivamente.*	*Informe de Bienestar Estudiantil.* *Encuestas de satisfacción aplicada a estudiantes ver pág.17*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación académica están establecidos y aprobados mediante la Resolución CSU N° 01/2023. Esta resolución proporciona una guía general a los estudiantes al inicio de la carrera y organiza actividades de retroalimentación para aquellos con bajo rendimiento académico. Además, se incluye orientación especial para estudiantes de comunidades indígenas. Las actividades están planificadas y registradas en el Calendario Académico y en el Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil. No obstante, no se presentan registros que evidencien la ejecución efectiva de estas actividades, ni documentación que demuestre claramente si los aprendizajes esperados están siendo alcanzados.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con Programas de apoyo económico para los estudiantes, consistente en becas completas, media beca y descuentos especiales, cuyas normativas y procedimientos están establecidos en el Reglamento de Becarios y beneficiarios y el Compendio de Mecanismos.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 49 Mecanismo de apoyo económico y becas a estudiantes* *Reglamento de becarios y beneficiarios aprobado por Resol. Directorio N° 03/2013*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las becas se otorgan anualmente a aquellos estudiantes que lo soliciten y cumplan con los requisitos exigidos. Existen registros de estudiantes que fueron beneficiados con becas completas, media becas y descuentos especiales que se presenta en los informes 2018 a 2022, que fue constatado en la reunión los estudiantes, con el Director de Administración y Finanzas. y el Encargado de Becas.*	*Lista de Estudiantes con Becas, Medias Becas y Descuentos Especiales. 2018 a 2023* *Resultado de la reunión con estudiantes, el Director de Administración y Finanzas y el Encargado de Becas.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Centro Comunitario de atención a la Salud de la comunidad académica, que cuenta con un Programa aprobado por Res. N° 152/2021 del CSU y que brinda servicios de Enfermería, programas de vacunaciones, rehabilitación y fisioterapia, nutrición y atención médica, en los que se aplican sistemáticamente las medidas de bioseguridad. Además se tiene un convenio con la Facultad de Odontología para brindar atención odontológica gratuita a los estudiantes de la carrera.*	*Informe de Atención del Centro Comunitario de la Salud de la carrera.* *Res. CSU N° 134/2014 y su Reglamento de Bioseguridad.* *Protocolo de Bioseguridad.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 50 Mecanismos de atención a la salud de los estudiantes* *Convenio con la Facultad de Odontología* *Convenio con Cuerpo de bomberos.* *Registro de vacunación* *Informes sobre charlas de prevención de Suicidios.* *Informe de entrevistas psicológicas a alumnos.* *Resol. CSU N° 152/2021 y su Manual del Centro comunitario.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con registros que evidencian la atención a la salud de los estudiantes de manera efectiva en el Centro Comunitario de Salud. Desde la Coordinación de Bienestar Estudiantil se ofrece a los estudiantes el servicio de consultas Psicológicas y se llevan a cabo charlas sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la salud mental, lo que fue constatado en la reunión mantenida con los estudiantes. .*	*Registro de Atención a la Salud de los estudiantes de la carrera de los distintos servicios.* *Informe de Atención del Centro Comunitario de la Salud de la carrera. Resultado de la reunión con estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud se difunden a través de la página web de la universidad y mediante publicaciones impresas que se socializan en reuniones con los estudiantes.En las redes sociales se difunden los servicios de salud, como también en los franelógrafos y carteles ubicados en la institución, lo cual fue constatado en la visita de pares.*	*Página web de la institución* *Planillas de socialización con los estudiantes del del Reglamento de Becas y del Programa de Atención a la Salud.Resultado de la observación durante la visita presencial.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*En la carrera, se dispone de un mecanismo de apoyo para estudiantes en actividades extracurriculares, aprobado mediante la Resolución N.° CSU N.° 01/2023. Este mecanismo abarca actividades deportivas, culturales y artísticas. Al inicio de cada año, las Coordinaciones de Carrera, Bienestar Estudiantil y el Decanato programan las actividades anuales, las cuales se incorporan al Calendario Académico. Durante la entrevista, los estudiantes expresaron su satisfacción con el apoyo recibido para actividades deportivas y culturales.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 51 Mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares.* *Resultado de Encuesta de satisfacción aplicada a alumnos.pág.19* *Resultado de la reunión con estudiantes.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera afirma que las actividades extracurriculares se realizan anualmente y de acuerdo al Calendario académico, pero no se cuenta con Registros del aporte que brindan los directivos de la carrera y de la Facultad para apoyar dichos eventos,*	*Calendario Académico de la carrera.* *Informe de Coordinador de Carrera.* *Informe del Decanato* *Informe de Bienestar* *Informe de Extensión* *Informe de Investigación* *Muestras fotográficas de las actividades extracurriculares*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha firmado convenios para la movilidad estudiantil tanto nacional como internacional y dispone de un Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica para Docentes y Estudiantes. No obstante, la implementación de estos convenios se encuentra aún en su etapa inicial.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 52. Mecanismos de Intercambio y Movilidad Académica de Profesores y Estudiantes Convenios Internacionales de movilidad académica*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad ha adecuado la infraestructura física a fin de permitir la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, para ello se ha instalado barandillas, pisos antideslizantes, rampas y ascensores para personas con discapacidad física, lo que facilita su acceso a las instalaciones. Además, se ha establecido un Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables para Estudiantes con Discapacidad, orientado a eliminar las barreras actitudinales que afectan la inclusión de estudiantes con problemas de aprendizaje o de comportamiento, que se constata en la visita a la institución, y en la entrevista con la Decana y el Director de carrera.*	*Reglamento de Educación Inclusiva aprobado por Resolución CSU N° 284-2022.* *Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 13, Mecanismos de Adecuación Curricular y de Ajustes Razonables para Estudiantes con NEE.* *Resultado de la observación durante la visita presencial.* *Resultado de las entrevistas con la Decana de la Facultad y el Director de carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha demostrado compromiso con la inclusión y el apoyo a la población estudiantil mediante programas de apoyo económico, atención a la salud y actividades extracurriculares. Los mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales, así como para facilitar la movilidad estudiantil, aunque la implementación de los convenios de movilidad aún se encuentra en una etapa inicial.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal, los cuales están incluidos en el Compendio de Mecanismos aprobado por la Resolución CSU Nº 01/2023. Estos procedimientos se aplican tanto a la selección como a la promoción de los funcionarios. Además, se llevan a cabo evaluaciones realizadas por el Decano y encuestas de satisfacción sobre la gestión, dirigidas a estudiantes y profesores.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 47, Mecanismos de selección y evaluación de postulantes a cargos administrativos y de apoyo y su aplicación* *Resultados de Encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes sobre la gestión del personal administrativo y de apoyo.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles en la página web de la institución. Esta accesibilidad ha sido bien recibida, según las encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes, docentes y al personal en cuestión, quienes han expresado su conformidad con la disponibilidad de la información sobre estos procesos, en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 47, Mecanismos de selección y evaluación de postulantes a cargos administrativos y de apoyo y su aplicación* *Página web: https://upe.edu.py/index.php* *Resultados de Encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes sobre la gestión del personal administrativo y de apoyo.* *Resultados de encuesta de satisfacción del personal administrativo y de apoyo pág 5* *Resultado de las reuniones con el personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*En reunión mantenida con la Directora de Talento Humano, la misma refirió que la selección del personal administrativo y de apoyo, se ajusta a las reglamentaciones vigentes, pero no se presenta evidencia documental. Algunos funcionarios entrevistados refirieron promociones- ascensos logrados como resultado de evaluaciones de desempeño y por título de grado alcanzado como el nombramiento del Secretario General y académico, los Directores y Coordinadores de las carreras, realizados últimamente. Con respecto a las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, que se verifica en el Informe sobre la Evaluación del desempeño Administrativo.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág 47, Mecanismos de selección y evaluación de postulantes a cargos administrativos y de apoyo y su aplicación* *Nombramientos de Secretario General y Académico.* *Informe sobre la Evaluación del desempeño Administrativo.* *Resultado de la entrevista con la Directora de Talento Humano y resultado de las reuniones con el personal administrativo y de apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo, a ser aplicados en todos los puestos de trabajo y que prevé la promoción a cargos de mayor responsabilidad mediante el ascenso directo, el concurso interno o la reasignación del puesto.*	*Resol. CSU N° 02/2023 aprueba el Plan de Carrera para el personal administrativo, de apoyo y de servicio.*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo se implementa sistemáticamente de acuerdo con la normativa vigente. La mayoría del personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con una antigüedad superior a cinco años, y se ha observado que algunos funcionarios que inicialmente ocupaban cargos menores han sido promovidos a roles de mayor responsabilidad. La implementación del plan es responsabilidad del Departamento de Talento Humano de la Universidad, que se constata en la entrevista con la Directora de Talento Humano y resultado de las reuniones con el personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de implementación del Plan de Carrera (Dirección de Talentos Humanos, Nombramientos de Secretario General y Académico. Informe sobre la Evaluación del desempeño Administrativo. Resultado de la entrevista con la Directora de Talento Humano y resultado de las reuniones con el personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos están formalmente definidos y aprobados en el Compendio de Mecanismos según la Resolución CSU Nº 01/2023 y son accesibles en la página web de la institución, lo que ha sido bien recibido por la comunidad académica. La aplicación de estos procedimientos sigue rigurosamente las normativas vigentes, como lo demuestra la antigüedad de la mayoría del personal y los ascensos basados en méritos. El Plan de Carrera, aprobado por la Resolución N° 02/2023, se implementa de manera sistemática y es gestionado por el Departamento de Talento Humano.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En el documento de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo, así como en los curriculums vitae presentados, se puede verificar que el personal administrativo y de apoyo cuentan con la formación adecuada para los cargos que desempeñan.*	*Curriculum Vitae del Personal Administrativo. Manual de Funciones y su Res. C.N.S. N° 296/2022. Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución ofrece planes de capacitación destinados al perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Según la encuesta aplicada a este personal, el 92% expresó su satisfacción con los programas de apoyo y desarrollo profesional que se implementan.*	*Proyectos de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo. Encuesta de satisfacción aplicado al personal administrativo y de apoyo ver pág. 9*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo, que se ejecutan anualmente por el departamento de Recursos Humanos, en función de las necesidades identificadas en la Evaluación de Desempeño. Existen informes detallados de las capacitaciones realizadas entre 2018 y 2022. Según la encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo, el 92% expresó su satisfacción con los programas de capacitación ofrecidos.*	*Proyectos de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo trabaja en horarios diferenciados para los turnos de tarde y noche, de acuerdo con las necesidades operativas de la carrera. En el Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se establecen los turnos y horarios de trabajo, sin detallar la carga horaria semanal. Durante la reunión mantenida con el personal Administrativo y de apoyo, manifestaron que cumplen una jornada laboral de 8 horas diarias. En las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes manifestaron 100% que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo satisface las necesidades de la carrera, lo que fue corroborado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo.Horario laboral.* *Encuestas de satisfacción aplicada a docente s ver pág.14* *Encuestas de satisfacción aplicadas a estudiante ver pág.15* *Resultado de las reuniones con el personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de las reuniones con docentes y estudiantes.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, dan como resultado el 100% de satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. En reuniones mantenidas con directivos, docentes y estudiantes manifestaron estar satisfechos del desempeño laboral del personal administrativo y de apoyo, que brindan sus servicios en la institución.*	*Encuestas de satisfacción aplicada a docentes ver pág.14* *Encuestas de satisfacción aplicada a estudiantes ver pág.15* *Resultado de las reuniones con directivos, docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal posee una formación adecuada, comprobada mediante la revisión de la documentación y los currículums presentados. La institución implementa de manera sistemática planes de capacitación. Además, la dedicación horaria del personal, aunque ajustada a las necesidades operativas y organizada en turnos diferenciados, cumple en su mayoría con una jornada de 8 horas diarias. La satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal es alta, según las encuestas realizadas a estudiantes y docentes.*



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los procedimientos de selección y evaluación del personal directivo están claramente definidos y difundidos a través de la página web institucional.	*No se cuenta con un mecanismo claro para la promoción del personal directivo.*
Se garantiza que los directivos cumplan con el perfil y competencias requeridas para el cargo, verificando en los curriculums.	*No se dispone de evidencia que demuestre que los resultados de la evaluación del desempeño directivo sean utilizados para mejorar la gestión*
Los procesos de selección y evaluación son percibidos como transparentes por la comunidad académica y administrativa.	*Falta de mecanismos de promoción docente específicos.*
Los directivos se ajustan a horarios según las necesidades de la carrera	*La carrera no implementa el Plan de Carrera Docente.*
La comunicación interna permite una coordinación eficiente entre los miembros de la comunidad académica.	*Movilidad académica en fase inicial de implementación.*
El respeto por los principios establecidos en el código de ética se refleja en la satisfacción de docentes y estudiantes.	*Limitada participación de los docentes en la producción intelectual y en proyectos de investigación.*
Las decisiones tomadas están alineadas con normativas institucionales y académicas.	*No se presentan registros que evidencien la implementación de orientación académica.*
Compromiso de los directivos con los objetivos de la carrera.	*No se dispone de registros que respalden la efectividad de las adaptaciones y actividades inclusivas.*
Procedimientos definidos para la selección y evaluación del personal docente.	*No se cuenta con evidencia sobre Logro de Aprendizajes.*
Los concursos para la selección de docentes son públicos y se aplican con transparencia.	*No se cuentan con registros detallados del apoyo brindado por los directivos a las actividades extracurriculares.*
Participación de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente.	*Implementación de movilidad nacional e internacional de aplicación incipiente.*
Los resultados de las evaluaciones docentes se emplean para planificar capacitaciones.	
Los docentes tienen formación de posgrado adecuada en sus áreas de especialización.	
Docentes con formación pedagógica.	
Existe coherencia entre su formación académica, nivel académico y las actividades que desempeñan.	
Implementación de planes de capacitación.	
Oportunidades de perfeccionamiento brindadas por la universidad.	
Los docentes reciben formación en temas críticos como inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	
Los planes de capacitación y perfeccionamiento se desarrollan de acuerdo con un Plan de Capacitación.	
La carrera proporciona descuentos y exoneraciones de pago para la participación en programas de perfeccionamiento.	



Mecanismos de orientación académica están definidos y aprobados.

Las actividades de orientación académica están planificadas.

La carrera cuenta con programas de becas completas, medias becas y descuentos especiales.

Los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática.

La carrera dispone de un Centro Comunitario de Atención a la Salud que ofrece servicios integrales.

Los servicios de salud se aplican de manera efectiva.

Los programas de apoyo económico y de salud se difunden a través de la página web.

Mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están establecidos y aprobados.

Los procedimientos relacionados con la selección, evaluación y promoción del personal están disponibles para consulta pública en la página web.

Implementación de los procedimientos se realiza cumplimiento de las normativas vigentes.

Evaluaciones periódicas por parte del Decano y la aplicación de encuestas de satisfacción.

Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo está aprobado y se implementa sistemáticamente.

Formación del personal administrativo y de apoyo acorde a las necesidades.

La institución ofrece planes de capacitación dirigida al personal administrativo y de apoyo.

Planes de capacitación se ejecutan anualmente.

El personal trabaja en turnos diferenciados de tarde y noche, adaptados a las necesidades operativas de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar procedimientos que describa los criterios de promoción del personal directivo.

R2. Diseñar una guía básica que defina los criterios y el proceso para la promoción docente.

R3. Desarrollar un plan de carrera docente e iniciar a implementarlo en fases, comenzando con una fase piloto y ajustando según el feedback recibido.

R4. Establecer un plan de acción claro con objetivos y plazos para la movilidad docente y estudiantil y realizar una evaluación periódica del progreso para asegurar que se mantenga en curso.
R5. Fomentar la participación docente a través de incentivos para proyectos de investigación.
R6. Generar procedimiento para el registro de todas las actividades relacionadas orientación académica.
R7. Implementar un formulario simple para la recopilación de datos sobre la efectividad de las adaptaciones y actividades inclusivas.
R8. Contar con un registro estandarizado para documentar el logro de aprendizajes esperados.
R9. Implementar informes para que los directivos registren el apoyo brindado a actividades extracurriculares.
R10. Definir objetivos y un cronograma claro para la implementación de la movilidad estudiantil nacional e internacional y proporcionar actualizaciones periódicas sobre el avance.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética, mobiliarios y protocolos para que docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo realicen correctamente las actividades académicas y administrativas lo que fue constatado durante la visita presencial, lo que fue corroborado en la visita presencial a la institución.*	*Fotografía de los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativo y de apoyo.* *Planos de los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativo y de apoyo.* *Aprobación Municipal.* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clases tienen el tamaño adecuado para el número de estudiantes por curso. La distribución de aulas se planifica de acuerdo con la cantidad de estudiantes, para brindar espacios suficientes para el desarrollo de las clases. 40 a 50 estudiantes por aula, lo que fue constatado en la visita presencial a la institución.*	*Salas de Clases.* *Planos de ubicación de todos los espacios.* *Registros de alumnos* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de aulas que cuentan con equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases y las instalaciones necesarias para el uso de equipos informáticos, todo diseñado para satisfacer las necesidades tanto de los estudiantes como de los docentes.Las salas cuentan con ventanales que dejan entrar luz natural, aparte de contar con iluminación, lo que fue constatado en la visita presencial a la institución.*	*Salas de Clases.* *Planos de ubicación de todos los espacios* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Las instalaciones de la biblioteca cuentan con espacios suficientes para el acervo bibliográfico, para la lectura con sus respectivas mesas y sillas, box individuales para consultas a bibliotecas virtuales. Cuenta con buena iluminación, ventilación y acceso a internet, lo que fue constatado en la visita presencial a la institución.*	*Las instalaciones de la Biblioteca.* *Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera pág.7* *Resultado de la Encuesta de satisfacción aplicada a los Docentes pág.16* *Resultado de la observación durante la visita presencial*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La sala de informática climatizada cuenta con iluminación, mobiliario y espacio adecuado para la lectura y revisión virtual de material bibliográfico y conexión Wifi, lo que fue verificado en la visita presencial a la institución.*	*Fotografías de la sala de informática.* *Registros de uso de la sala de informática* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios destinados a los diferentes laboratorios, como la sala de simulación de enfermería, sala de salud pública y primeros auxilios, poseen espacios suficientes para la realización adecuada de las actividades previstas en relación al número de estudiantes, con un máximo de 10 estudiantes y un instructor por sesión. Además, está equipado con muebles, suministros y dispositivos didácticos necesarios para atender a dicho número de estudiantes en las prácticas, según los informes presentados. Lo cual se constata durante la observación in situ.*	*Fotografías de laboratorios,* *Sala de simulación de enfermería, sala de salud pública y primeros auxilios.* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas por la normativa paraguaya NP 45 INTN, al respecto los espacios internos se encuentran a nivel, con superficies antideslizante y barandillas de seguridad, se cuenta con ascensores, rampas, sanitarios especialmente acondicionadas para personas con discapacidad, lo que fue constatado en la visita presencial a la institución.*	*Los espacios de accesibilidad.* *Planos arquitectónicos de la infraestructura de la Carrera.* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de diversos espacios para la realización de actividades extracurriculares como: el Polideportivo, el Centro de convenciones, el aula Magna, el salón Diamante, las áreas de alimentación y áreas verdes, que reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos, lo que fue constatado en la visita presencial a la institución.*	*Polideportivo de la UPE.* *Centro de convenciones de la UPE.* *Los espacios verde.* *Salón de Diamante* *Cantina* *Aula Magna.* *Resultado de la observación durante la visita presencial*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Para la conservación y mejora de los espacios de la carrera, se han implementado el Plan de Desarrollo 2014 y el Plan de Mejoras 2016, enfocados en la mejora de la infraestructura, los cuales están en ejecución bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y la Dirección de Planificación. Además, se ha establecido un mecanismo institucional para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura, que requiere que cada unidad o dependencia presente un informe anual sobre el estado de sus instalaciones. En caso de necesidades urgentes de reparación o reposición, se debe reportar inmediatamente. La Dirección Administrativa se encarga de gestionar las soluciones correspondientes, considerando siempre la disponibilidad presupuestaria.*	*Planes, proyectos de conservación, expansión y mejoras.* *Informes de avance, informe de mantenimiento, expansión y mejora por año.* *Resultado de entrevistas con Directores de área y Dirección Administrativa.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, reúnen condiciones sanitarias y de bioseguridad que facilitan el desarrollo de sus actividades. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con los requerimientos para el desarrollo de las mismas. La biblioteca incluye espacios acondicionados, boxs para lectura, espacio para revisión de biblioteca virtual, estantes con variada bibliografía en físico, las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados con cantidad de equipos suficientes en relación al número de estudiantes. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. Todos los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad y los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. Además, los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los laboratorios cuentan con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas, aunque no siempre están disponibles de manera oportuna, según manifiesta la carrera en su Informe de autoevaluación. Lo cual se verifica durante la visita en entrevista con encargada de laboratorio, que los insumos de práctica se ponen de acuerdo a inventario de uso y necesidad.*	*Inventario de equipos e insumos.* *Facturas de compras.* *Informes de uso de equipos e insumos.* *Fotografías de laboratorios.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.* *Resultado de entrevista con Encargada de Laboratorio*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades realizadas en los Laboratorios de Práctica son registradas en la planilla correspondiente a utilización de insumos de Laboratorio. Cuentan con inventario que se actualiza periódicamente y se va reponiendo de acuerdo con los insumos requeridos. También se cuenta con Registro de asistencia en los laboratorios y el Reglamento del uso de Laboratorio, que se constata durante la visita presencial al Laboratorio de Prácticas.*	*Registro de asistencia en los laboratorios.* *Reglamento del uso de Laboratorio.* *Resultado de observación durante la visita presencial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan de forma semestral y anualmente, según el presupuesto y necesidades detectadas. Se presentan inventario de equipos e insumos, facturas de compras e informes de uso de equipos e insumos, presupuesto anual.*	*Inventario de equipos e insumos.* *Facturas de compras.* *Informes de uso de equipos e insumos.* *Presupuesto anual.* *Resultado de entrevista con encargada de laboratorio y Direccion Administrativa.*



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes acceder a distintas redes de información, suscripciones a revistas científicas, entre otras, que aseguran el acceso a la información.*	*Biblioteca virtual disponible.* *Facturas de pago de internet* *Notas, Memos, Circulares.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En la visita realizada a la Biblioteca de la institución. se verifica que la disponibilidad del acervo bibliográfico destinado a la carrera se ajusta a las necesidades de las materias y se actualiza permanentemente conforme a las solicitudes de los coordinadores de carrera, en función del presupuesto establecido, según manifestaciones de la Encargada. . Además, se dispone de bibliotecas virtuales y recursos de textos digitales accesibles a través de la biblioteca. Sin embargo, durante la visita in situ, se observó que para ciertos ejemplares específicos de la carrera había solo un ejemplar disponible para 200 estudiantes. Asimismo, la carrera ha informado que la bibliografía básica para el Proyecto Académico 2023 aún no está disponible.*	*Inventario del acervo bibliográfico, listado de materiales disponibles por carrera y materia* *Registros de uso.* *Resultado de observación durante la visita in situ.* *Resultado de la entrevista con la Encargada de la Biblioteca.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Reglamento de Propiedad Intelectual, donde se establece la prohibición de realizar copias de los materiales bibliográficos, así también cuenta con código de acceso a los libros de la biblioteca de CICCO, para lo cual reciben capacitaciones, que constatan el respeto a las normativas de propiedad intelectual.*	*Inventario del acervo bibliográfico, listado de materiales disponibles por carrera y materia* *Registros de uso* *Resultado de entrevista con encargada de Biblioteca*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico, que se inicia a partir del pedido realizado por los docentes, quienes elevan sus sugerencias a la Coordinación de carrera, que prepara el informe correspondiente a las necesidades bibliográficas y lo eleva al decanato y este a la Dirección Administrativa, quien analizará la adquisición según la disponibilidad presupuestaria. Lo cual se corrobora en entrevista con responsables de la carrera.*	*Compendio de Mecanismos ver pág 63* *Mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico,* *Inventario del acervo bibliográfico,* *Notas de Pedido de materiales.* *Resultado de entrevista con Decana, docentes y Dirección Administrativa.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con equipos informáticos suficientes para el uso de los estudiantes y docentes, que se constata en el Informe presentado y verificado en la visita a las salas de informática y la biblioteca.*	*Inventario de la biblioteca* *Inventario de la sala de informática* *Resultado de observación durante la visita presencial.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes demuestran niveles altos de satisfacción del uso de los recursos disponibles. En las reuniones mantenidas con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo manifiestan su satisfacción de la cantidad y calidad de los recursos disponibles.*	*Resultados de encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes pág.21* *Resultados de encuesta de satisfacción aplicada a docentes.pág,20 Resultado de las reuniones con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con equipos e insumos de laboratorio, sin embargo; no siempre están disponibles oportunamente, el uso de los mismos se encuentra debidamente registrados, y su adquisición y actualización se realizan sistemáticamente. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado y los equipamientos informáticos son suficientes para el uso de los mismos. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, se cuentan con mecanismos para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico, respetándose las normativas de propiedad intelectual, por lo que se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria están definidos en el Compendio de Mecanismo para la Consulta, Elaboración , Ejecución y Control del Presupuesto, aprobados por Resolución del CSU N° 10/2019*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág.67 Mecanismos de asignación y ejecución presupuestaria.* *Presupuesto 2018-2023.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están establecidos, son conocidos por los directivos de la carrera. pues participan en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, identificando las necesidades básicas de la carrera. que se constata en las entrevistas mantenidas con el Director de Administración y Finanzas, la Decana de la Facultad y el Director de carrera.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág. 64, Mecanismo para determinar necesidades presupuestarias.* *Notas de Solicitud a la Dirección Administrativa.* *Informes de requerimientos de la Dirección de la carrera. Resultado de las entrevistas con el Director de Administración y Finanzas, la Decana de la Facultad y el Director de carrera.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente: para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas. La carrera realiza un diagnóstico de las necesidades para el siguiente año, y los eleva a la Dirección de Administración y Finanzas. que verifica la factibilidad y lo incluye en el presupuesto. Durante la visita se constató documento de presupuesto, ejecución y proyección de la carrera expuesto en las reuniones mantenidas con el Director de Administración y Finanzas.*	*Compendio de Mecanismos y su Resol. CSU N° 01/2023, ver pág.64, Mecanismo para determinar necesidades presupuestarias.* *POA de la Carrera.* *Notas de Solicitud de la Dirección Administrativa sobre Necesidades presupuestarias de las carreras.* *Informes de requerimientos de la Dirección de la carrera.* *Resultado de las reuniones con Director de Administración y Finanzas.* *Resultado de la observación in situ. Presupuesto, ejecución y proyección de la carrera.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Para la determinación de los requerimientos presupuestarios participan activamente la Decana y el Director de la carrera, identificando las necesidades de la carrera, sin embargo,no se cuenta con datos del aporte de los demás miembros de la comunidad académica.*	*Plan Operativo Anual.* *Informes de requerimientos de las Direcciones de la carrera.* *Resultado de entrevista con Decana y Director de Carrera Enfermería.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de Seguimiento y Control presupuestario están definidos en el Compendio de Mecanismo para la Consulta, Elaboración , Ejecución y Control del Presupuesto, aprobado por Resolución del CSU N° 10/2019, que se realiza al término de cada año y la responsabilidad recae en la Dirección Administrativa y sus dependencias.*	*Presupuesto 2018-2023.* *Mecanismo para la Consulta, Elaboración , Ejecución y Control del Presupuesto, aprobado por Resolución del CSU N° 01/2023.* *Entrevista con el Director Administrativo*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria son implementados de manera sistemática por la Dirección Administrativa. Al término de cada año la Dirección Administrativa elabora un informe comparando lo presupuestado y la ejecución realizada, y lo remite al Decanato quien incluirá en su rendición de cuentas públicas, dando respuesta a los objetivos propuestos.*	*Presupuesto 2018-2023.* *Mecanismo para la Consulta, Elaboración , Ejecución y Control del Presupuesto, aprobado por Resolución del CSU N° 01/2023.* *Entrevista con el Director Administrativo*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*El 98% de docentes y estudiantes encuestados manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros. En reuniones mantenidas con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo manifiestan satisfacción de los procedimientos administrativos establecidos por la institución.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de la carrera. page 22.* *Resultado de la Encuesta de satisfacción aplicados a Docentes. pag 21* *Resultado de la Encuesta de satisfacción aplicados a funcionarios, page,12* *Resultado de las reuniones con directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente, sin embargo; se considera solo a algunos actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican sistemáticamente y se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios destinados a la Carrera, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Los equipos e insumos de laboratorio no siempre están disponibles oportunamente.*
Las salas de clases cuentan con dimensiones apropiadas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias no consideran la opinión de estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa.*
Las salas de clases cuentan con equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	
La biblioteca cuenta con instalaciones adecuadas para el acervo bibliográfico, como para la lectura.	
Las salas de informática incluyen infraestructura con espacios suficientes y debidamente acondicionados para el desarrollo de las actividades.	
Los laboratorios de práctica cuentan con espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	
La carrera cuenta con equipos e insumos del laboratorio.	
Cuentan con registros de uso de recursos disponibles en los laboratorios.	
Los equipamientos de laboratorio son adquiridos y actualizados de manera sistemática.	
Estudiantes y docentes acceden a redes de información garantizada por la Carrera.	
La Carrera cuenta con un acervo bibliográfico que responde a sus necesidades.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente	

Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la opinión de la Decana y el Director de Carrera.

Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria

Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.

Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de Mejora
R1. Permitir el acceso oportuno de docentes y estudiantes a los insumos y equipos disponibles en los laboratorios.
R2. Incluir consultas a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de la Carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un Mecanismo de seguimiento de egresados, aprobado por la Resolución del Consejo de Facultad y actualizado mediante la Resolución del CSU N.° 01/2023. Este mecanismo establece los procedimientos para evaluar la satisfacción con la gestión institucional respecto a la formación académica, identificar las necesidades de formación continua, realizar un seguimiento de la ocupación laboral y recabar opiniones sobre la actualización del Proyecto Académico. La responsabilidad de implementar el seguimiento a egresados recae en la Coordinación Académica, la Coordinación de Bienestar y la Asesora Pedagógica. Además, la página web de la carrera incluye un enlace para el seguimiento de los egresados, que facilita la recolección de datos personales y de contacto actualizados.*	*Resol. C.S.U N° 01/2023 del Compendio de Mecanismos. Mecanismo de seguimiento de los egresados Pag web con un enlace para darle seguimiento a los egresados*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo de Seguimiento a Egresados, aprobado por Res. C.S.U. N° 01/2023 prevé la aplicación de encuesta de forma anual, en la cual uno de los aspectos indagados es sobre las necesidades e intereses de formación de los egresado, lo cual se constata en la entrevista mantenida con este estamento durante la visita presencial.*	*Informe de Resultados de la encuesta a los Egresados durante el proceso de Autoevaluación de la Carrera. Resultado de la entrevista al estamento egresados durante la visita presencial*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*No Cumple*	*De acuerdo a las evidencias documentales, en la Sede de la Universidad Privada del Este se ofrecen cursos de posgrado y postítulos a los egresados, tales como: Didáctica Universitaria, Maestría en Investigación y Diplomados. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud ofrece cursos de postítulos en Redacción Científica, Epidemiología Básica y Metodología de la Investigación científica, para los egresados, docentes y otros interesados. Sin embargo; en el documento Informe de Resultados de la Encuesta de seguimiento a Egresados no se evidencia que los mismos respondan a la necesidades manifestadas por los egresados en cuanto a sus intereses de formación.*	*Informes de resultados de la encuesta a los Egresados* *Programa de diplomados.* *Didáctica Universitaria.* *Maestría en Investigación.* *Diplomados en la carrera de Medicina.* *Redacción Científica.* *Epidemiología Básica planilla de asistencia* *Metodología de la Investigación científica para Ciencias de la Salud.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de seguimiento a egresados contempla una encuesta de implementación anual, en la cual se consulta sobre el tiempo medio utilizado por los para la obtención del primer empleo.La gran mayoría de los egresados encuestados manifestaron que se incorporaron al área profesional al cabo de 1 año, otros de 6 meses a 1 año luego del egreso. Lo cual es corroborado en entrevista con dicho estamento.*	*Informe de Resultados de la encuesta a los Egresados. preg.N°8* *Catastro de Inserción Laboral de Egresados.* *Captura de pantalla de la página web de seguimiento a egresados.* *Resultado de entrevista con el estamento Egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Según consta en los anexos en el Informe de Resultados de la Encuesta de seguimiento a Egresados, se observa que el 90% de los encuestados refieren estar trabajando; de los cuales más del 50% de manifiesta que se desempeña en su profesión.*	*Informe de Resultados de las encuestas aplicadas a egresados de la carrera preg. N°9* *Resultado de Entrevista a egresados* *Guía de preguntas elaborada para la entrevista*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su formación y experiencia. Son pocos los egresados que ejercen cargos de mayor responsabilidad como las Jefaturas de Enfermería, la mayoría accede a cargos por contrato como enfermeros asistenciales. .*	*Informe de Resultados de la encuesta a los Egresados. preg. N°13* *Catastro de Inserción Laboral de Egresados.* *Resultado de Entrevista a Egresados.* *Guía de preguntas elaborada para la entrevista*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*Para la actualización del Proyecto Académico se han tomado en cuenta las sugerencias indicadas por los egresados, como brindar atención a las necesidades de los estudiantes, innovar las metodologías de enseñanza y los contenidos de los programas y mejorar el desarrollo de la teoría y práctica en los procesos de formación. En los anexos presentados por la Carrera, no se observan evidencias de consulta a egresados acerca de su opinión para la actualización del Proyecto Académico, lo cual se confirma en la entrevista mantenida con los mismos durante la visita a la Carrera.*	*Informe de Resultados de las encuestas aplicadas a egresados de la carrera preg. N°9* *Resultado de Entrevista a egresados* *Guía de preguntas elaborada para la entrevista*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de la encuesta aplicada a los egresados, el 91,7% manifiestan su satisfacción por el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Informe de Resultados de la encuesta a los Egresados.preg. N°17* *Resultado de Entrevista a egresados* *Guía de preguntas elaborada para la entrevista*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados, el cual se encuentra aprobado y vigente, el mismo prevé consultas sistemáticas sobre tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo y sus necesidades de formación. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado que versan sobre diferentes áreas de la profesión, sin embargo; no se evidencia que los mismo respondan a las necesidades de formación manifestadas por los egresados en la encuesta de seguimiento, así como tampoco se evidencian cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados; existe además, relativa concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados y escasa cantidad de egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el Mecanismo de Detección de Necesidades del Medio Externo aprobado por Res. Nº 10/2019. donde se establecen los responsables institucionales y las instituciones con las cuales se vincularon. las instancias formales de vinculación con dichos agentes lo constituyen los convenios celebrados entre las partes lo cual se verifica documentalmente con las nota recibidas por la Carrera con las instituciones con las que mantiene vínculos de cooperación, ejemplo; otras IES de la región e Instituciones de Salud Pública y del Sector Privado, traducidas en actividades de extensión, investigación actividades y extracurriculares.*	*Mecanismo de Detección de Necesidades del Medio Externo aprobado por Res. Nº 10/2019. Evidencias e Informe campaña de inmunización Ext. Univ. 2019* *Convenio del MSPy BS para campo de prácticas* *Convenio con facultad UNIGUAÇU para investigación* *Convenio con la Facultad de Pedagogía, Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, facultad de Ciencias de la Educación UPE para el desarrollo de Prácticas.* *Convenio con la Fundación Tesai para el desarrollo de Prácticas.* *Convenio con el colegios Internacional del Este para desarrollo de Extensión en Investigación.* *Convenio con la Fundación Apostar a la Vida para el desarrollo de Prácticas* *Convenio con Escuela Básica Nº 30 Moisés Bertoni para desarrollo de prácticas* *Convenio con Bomberos Voluntarios de Ciudad del Este para Extensión Universitaria* *Convenio con Policlínico Policial Mártires de Curuguaty para el desarrollo de Prácticas*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la carrera de Enfermería mantienen vínculos con las instituciones de salud mediante las actividades conjuntas proyectadas y reuniones continuas con los mismos, para desarrollar las actividades de Extensión como: Campaña solidaria de donación de sangre en forma conjunta con el Hemocentro del MSP y BS, campañas de inmunización (MSPyBS), organización de eventos científicos para la presentación de trabajos de Investigación elaborados en el marco de los convenios celebrados con instituciones de la comunidad,reuniones organizativas de Minga Ambiental, Reunión con autoridades de instituciones educativas de escolar básica y media para la realización de Charlas educativas, desparasitación de niños y reuniones periódicas y visitas a hospitales donde se desarrollan las prácticas por ejemplo, Hospital Distrital de Franco, Hospital Distrital de Hernandarias, Hospital Tesai, Los Ángeles, entre otros.*	*Anexo 5.2.1. Notas de Invitación dirigida a representantes de la Carrera reuniones y actividades en el marco de los convenio con agentes del medio externo.* *Anexo 5.2.2. Evidencias de las actividades conjuntas realizadas con instituciones con las cuales se vincula.*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera constituyó un Comité de Revisión Curricular para trabajar en la actualización del Proyecto Académico, el cual aplicó instrumentos de recolección de datos y contó con la participación de diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, en el Informe de Resultado de Encuesta dirigida a Empleadores se observan sugerencias relacionadas a conocimientos, habilidades y valores, un mayor porcentaje los mismos refirieron que los egresados demuestran actitudes positivas para adquirir nuevos conocimientos así como destacables valores personales resaltando la humanidad y el respeto por los pacientes, sin embargo; refieren debilidades en cuanto a conocimientos teóricos y destrezas prácticas, los cuales fueron considerados para la actualización del Proyecto Académico 2013 y 2023 que se reflejan en la reestructuración de las asignaturas y campos de prácticas en cuanto a contenido y carga horaria, mientras que en la entrevista mantenida con los representantes de los empleadores durante la visita presencial, aportan sugerencias para introducir mejoras en cuanto a Investigación.*	*Informe del Comité de Revisión Curricular.* *Encuesta a empleadores Preg N°8* *Proyecto Académico 2013* *Proyecto Académico 2023*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de entrevista y encuesta aplicadas a los empleadores los mismos manifiestan satisfacción sobre todo en los aspectos aptitudinales de la formación de los egresados, sin embargo; manifiestan debilidades en la formación de conocimientos y habilidades prácticas, lo cual se corrobora en entrevista mantenida con empleadores.*	*Informe de Resultado de la Encuesta aplicadas a los Empleadores preg. N°2.* *CATASTRO de lo egresados.* *Resultado de entrevista con empleadores* *Guía de preguntas para la visita in situ*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta registro de las actividades desarrolladas en programas nacionales y regionales hasta el 2021, participando en Proyectos de Investigación, en programas de formación y capacitación dirigidos a los profesionales de la carrera, participación en campañas de Salud Pública, donde los estudiantes participaron activamente, brindando servicios de promoción y atención a la salud en diversas comunidades. Se cuentan con Convenios con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y políticas de salud.*	*Evidencias de las campañas.* *Notas de pedido a la Facultad* *Invitación a los congresos.* *Informe de extensión Universitaria.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería cuenta con convenios interinstitucionales suscritos para el desarrollo de actividades académicas como la pasantía profesional, los trabajos de extensión e investigación que apuntan al logro del perfil de egreso*	*Proyecto Académico 2013. Perfil de Egreso* *Proyecto Académico 2023. Perfil de Egreso* *Anexo 2.2.5. Convenios interinstitucionales* *-Convenio del MSPy BS para campo de prácticas* *-Convenio con facultad UNIGUAÇU para investigación* *-Convenio con la Facultad de Pedagogía, Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, facultad de Ciencias de la Educación UPE para el desarrollo de Prácticas.* *-Convenio con la Fundación Tesai para el desarrollo de Prácticas.* *-Convenio con el colegios Internacional del Este para desarrollo de Extensión en Investigación.* *-Convenio con la Fundación Apostar a la Vida para el desarrollo de Prácticas* *-Convenio con Escuela Básica N° 30 Moisés Bertoni para desarrollo de prácticas* *-Convenio con Bomberos Voluntarios de Ciudad del Este para Extensión Universitaria* *Convenio con Policlínico Policial Mártires de Curuguaty para el desarrollo de Prácticas* *Anexo 3.3.12. Convenio para Movilidad Académica UPE*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ejecuta convenios celebrados y vigentes, con el MSP y BS, Fundación Tesâi, Policlínica Policial, instituciones de educación escolar básica y de educación media, Cuerpo de Bomberos y otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para el desarrollo de actividades académicas, de investigación, extensión, transferencia y movilidad que apuntan al logro del perfil de egreso. Lo cual se corrobora durante la entrevista con autoridades de la Carrera.*	*Mapa de las Prácticas profesionales.* *Proyectos de Práctica profesionales 2023.* *Cuadernillos de Prácticas.* *Convenio interinstitucionales.* *Entrevista con responsables de la Carrera* *Guía de preguntas para la entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, además de evidencias de reuniones periódicas entre los responsables de la Carrera con agentes del medio externo, evidencia que las sugerencias dadas por los mismos son tomadas en cuenta para el ajuste del Proyecto Académico. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales y cuentan con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, los cuales se ejecutan efectivamente, Sin embargo; con relación a la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, los mismos refieren que existe satisfacción sobre todo en los aspectos aptitudinales de la formación de los egresados, en cambio; manifiestan debilidades en la formación de conocimientos y habilidades prácticas.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Coordinación de Investigación es la encargada de realizar la aprobación y el seguimiento de los proyectos desarrollados por la carrera los cuales son propuestos y ejecutados por los estudiantes con tutoría docente, para lo cual deben cumplir con los formatos establecidos los cuales incluyen los resultados de la investigación, esto se puede verificar en el informe de la Coordinación además de ser publicados por diferentes medios institucionales.*	*Informe de coordinación de investigación.* *Listado de certificados de divulgación científica de congresos de alumnos y docentes.* *Certificados de difusión en congresos seminarios*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería cuenta con proyectos de investigación, publicados en revistas indexadas y presentados por docentes y alumnos en Congresos y eventos científicos como los Congresos Internacionales multidisciplinares y las Jornadas de Iniciación Científica, organizados por la misma institución u otras entidades. Dichos eventos ya fueron realizados hasta la Tercera Edición por la Facultad.*	*Certificado de publicación.* *Informe de coordinación de investigación.* *Listado de certificados de divulgación científica de congresos de alumnos y docentes.* *Certificados de difusión en congresos seminarios*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Coordinación de Extensión elabora y eleva a la autoridad correspondiente un informe donde constan los proyectos elaborados y ejecutados así como los resultados arrojados por los mismos, además la carrera pública a través de su medios oficiales dichos resultados, en la página web de la facultad y de la carrera.*	*Informes de resultados de los proyectos de extensión desarrollados.* *Página Web institucional*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión implementados en la carrera, se transfieren a la comunidad a través del canal oficial de la Universidad, UPE TV, así como la divulgación en el XV Congreso Latinoamericano de Extensión y se difunden en las páginas oficiales de la UPE y en las redes sociales.*	*Informes de resultados de los proyectos de extensión desarrollados.* *Página Web institucional* *https://www.facebook.com/upetv/?locale=es_LA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Los cursos de posgrado dirigido a los egresados no responden a las necesidades de formación manifestadas por lo mismos.*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*El 50% de los encuestados no desarrollan actividades laborales en el ámbito de su profesión*
La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado orientados a la profesión.	*De los encuestados a penas dos refieren ocupar cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.*
Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Los empleadores manifiestan debilidades en la formación teórico-práctica de los egresados.*
Existe relativa concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
Cuentan con egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	
La Carrera se vincula de manera formal agentes del medio externo.	
Los responsables de la Carrera se reúnen periódicamente con agentes del medio externo.	
Se consideran las sugerencias dadas por los agentes del medio externos para el ajuste del Proyecto Académico.	
Los empleadores manifiestan satisfacción con respecto al desempeño actitudinal de los egresados.	
Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
La Carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

La Carrera evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.
Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.
La Carrea evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.

Recomendaciones de Mejora
R1. Evidenciar que los cursos de Posgrado ofertados por la Carrera responden a las necesidades manifiestas de los egresados.
R2. Desarrollar estrategias que permitan acceder a los egresados a puestos laborales acordes a su preparación profesional.
R3. Propiciar cursos de capacitación de posgrado que permitan a los egresados acceder a cargos de responsabilidad acordes a su preparación y experiencia.
R4. Ofertar cursos tipo taller en áreas específicas solicitadas por los egresados de acuerdo a las áreas donde se desempeñan profesionalmente.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***2***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***3***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***2***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***127***
PROMEDIO	***4,2***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Universidad Privada del Este, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Presidente Franco, alcanzó niveles satisfactorios y plenos en la mayoría de las dimensiones, establecidas por el Modelo Nacional. En es contexto, en la Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera, se evidencia que la estructura organizacional de la Carrera de Enfermería se encuentra alineada con las necesidades académicas y administrativas, evidenciando una adecuada coordinación entre sus distintos estamentos. La existencia de funciones claramente definidas, corroboradas mediante documentos oficiales, facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las normativas están bien formuladas y accesibles, abarcando aspectos clave como la educación inclusiva y los protocolos de bioseguridad, con una aplicación sistemática y actualizada según las necesidades emergentes. Sin embargo, la ausencia de un estudio de mercado limita la alineación de la oferta académica con las demandas del entorno.

En la Dimensión 2. Proyecto Académico, se resalta que el perfil de egreso de los Proyectos Académicos está bien definido, alineados con la misión de la carrera y las exigencias profesionales. El Proyecto Educativo 2023 ha corregido la falta de base empírica del Proyecto Académico 2013 mediante un estudio de mercado, lo que fortalece su pertinencia. Los objetivos de la carrera están claramente definidos y alineados con el perfil de egreso, y se observa una coherencia lógica en la relación entre los planes de estudio y los requisitos de la ANEAES. Sin embargo, la implementación del Mecanismo de Integración de materias aún es incipiente y la participación en proyectos de investigación podría ampliarse para abordar de manera más integral las necesidades del medio externo.

Con relación a la Dimensión 3. Personas, la selección y evaluación del personal directivo están claramente definidas y aplicadas con transparencia, aunque carecen de mecanismos para la promoción de los mismos. Los directivos demuestran un fuerte compromiso con sus responsabilidades y un buen ajuste a las normativas vigentes, lo cual se refleja en la alta satisfacción de la comunidad académica. Sin embargo, se observan debilidades en la promoción e implementación del Plan de Carrera Docente. Además, la participación de los docentes en la producción intelectual y en proyectos de investigación es limitada, aunque existen esfuerzos para mejorar esta situación mediante capacitaciones y apoyo en la formación continua.

En la Dimensión 4. Recursos, se evidenció con la visita presencial que los espacios destinados a las actividades académicas y administrativas cumplen con los estándares de bioseguridad y accesibilidad, proporcionando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. Sin embargo, la disponibilidad oportuna de equipos e insumos de laboratorio es una preocupación, aunque el uso de estos recursos está debidamente registrado y se actualiza sistemáticamente. Los procedimientos administrativos y financieros están bien definidos y aplicados eficazmente, aunque la inclusión de todos los actores relevantes en la determinación de necesidades presupuestarias podría mejorar la equidad y la eficiencia en la asignación de recursos.

En cuanto a la Dimensión 5. Impacto y Resultados, la carrera cuenta con mecanismos para el seguimiento de egresados y ofrece cursos de posgrado, aunque estos no responden a las necesidades expresadas por los egresados. La vinculación con agentes del medio externo y la participación en programas nacionales y regionales evidencian un compromiso con el perfil de egreso, pero se identifican debilidades en la formación de conocimientos y habilidades prácticas según las valoraciones de los empleadores. Los proyectos de investigación y extensión muestran resultados positivos y su transferencia a la sociedad, lo que demuestra un impacto positivo de la carrera en su entorno.

CONCLUSIÓN

La carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este, ubicada en la ciudad de Presidente Franco, ha sido evaluada según el Modelo Nacional con fines de acreditación. El análisis realizado demuestra que la carrera cumple, en medida suficiente, con los objetivos institucionales establecidos. Sin embargo, para consolidar los logros obtenidos como fortalezas sólidas, es necesario abordar las debilidades identificadas mediante un conjunto de acciones planificadas y sostenidas. Estas acciones deben incluir la elaboración de documentos normativos actualizados, la promoción sistemática de la investigación y la extensión entre docentes y estudiantes, el fortalecimiento de las áreas de investigación existentes, y el fomento de la movilidad nacional e internacional. Además, es crucial implementar mecanismos académicos de control en las cinco dimensiones evaluadas para asegurar la calidad continua. Estas medidas requieren tiempo, decisiones informadas y el esfuerzo colaborativo de toda la comunidad educativa. Es esencial establecer una estructura organizativa clara que respalde y facilite la implementación de estas acciones, involucrando a directivos, docentes, funcionarios y estudiantes y proporcionando los recursos necesarios, como financiamiento para la investigación y programas de capacitación continua. La consolidación de las fortalezas y la superación de las debilidades demandan un compromiso constante y un enfoque en la mejora continua. Con el liderazgo efectivo de los directivos y la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, se podrá alcanzar los objetivos de calidad y desarrollo continuo de la carrera.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES